

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2010**

*Presidencia del C. diputado Julio César Moreno Rivera*

---

**(11:45 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputados, en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 8 de abril de 2010

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.

#### *Dictámenes*

5.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

6.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a aceptar y cumplir con la recomendación número 14/2009 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

#### *Iniciativas*

7.- Iniciativa de decreto que reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan los artículos 3 y 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXV del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 76 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 2 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 2, 3, 27 y 28 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del código penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción III del artículo 8 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23 con una fracción XI de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Aeropuertos, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se modifica el primer párrafo del artículo 173 del Código Penal para el Distrito Federal, y se le adicionan los párrafos tercero y cuarto al mismo precepto, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 200 y 201 y se derogan los artículos 131, 132 y último párrafo del 201 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 33, se adiciona la fracción II y se recorren en su numeración las subsecuentes del artículo 34 y se adiciona un párrafo al artículo 60 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se reforma la fracción VI del artículo 35,

se reforma el primer párrafo del artículo 86 bis 1, se adiciona un párrafo segundo al artículo 86 bis 1, recorriéndose en su numeración los siguientes párrafos, se reforma el tercer párrafo del artículo 86 bis 1 y se reforma el artículo 125, todos de la Ley de Aguas del Distrito Federal, asimismo, se adiciona un artículo 314 ter al Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 267 en su fracción VI, del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un artículo 61 bis y se reforma el artículo 254 del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal y del código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el Partido de la Revolución Democrática

30.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una excitativa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que dentro de sus facultades encauce una intervención resolutive en el problema presupuestal que aqueja a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales y dependencias del Gobierno del Distrito Federal a que instalen un botón anticorrupción en sus respectivas páginas de Internet, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario de acción nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal para que a través del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, impulse la constitución de los consejos delegacionales de fomento y desarrollo cultural en las distintas demarcaciones del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados se realicen los trabajos para la dictaminación, aprobación, entrada en vigor y publicación de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, lamenta y condena la muerte del disidente cubano Orlando Zapata Tamayo y exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que solicite al Gobierno del Presidente Raúl Castro Ruz el cese de las agresiones contra las *damas de blanco*, y pida que se generen las condiciones para la apertura del diálogo con los disidentes políticos, que se valore la liberación de todos los presos políticos, y que se informe a la comunidad internacional sobre las acciones emprendidas en respuesta a la huelga de hambre del periodista Guillermo Fariñas, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario de acción nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se cita a reunión de trabajo al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ingeniero Manuel Pérez Rocha con las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, Educación y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a permitir a los taxistas que se encuentren en trámite de obtención o renovación de licencia-tarjetón a seguir circulando y prestar su servicio, así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a no remitirlos al corralón, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 66 diputados que conforman esta V Legislatura, a que sus módulos de atención se conviertan en puntos multiplicadores de la cultura de la protección civil, y se solicita al Secretario de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, a que con el fin de propagar la cultura de la protección civil en la ciudad, instruya la realización de cursos de capacitación básica para el personal de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a girar instrucciones a las autoridades competentes a fin de cumplir con la construcción de la Biblioteca Central del Distrito Federal, de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Bibliotecas del Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Rendon Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita el reglamento de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales de Distrito Federal a que verifiquen el empadronamiento de los vendedores ambulantes que se encuentran fuera de los mercados públicos, a fin de que únicamente se instalen los vendedores ambulantes que cumplan con la normatividad aplicable, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, a realizar mesas de trabajo con los locatarios de los mercados públicos de su demarcación, a fin de conocer sus necesidades y asignar cuanto antes presupuesto para atender dichas necesidades, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal a realizar una campaña de higiene y vacunación para mascotas en la ciudad, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación Pública en coordinación con las escuelas de educación primaria y secundaria a realizar un desfile cívico en conmemoración del aniversario de la Revolución Democrática, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a fin de que se informe a esta Soberanía si entregó el certificado de uso de suelo para la instalación de una gasolinera en un predio ubicado en la avenida Leyes de Reforma (Eje 5 sur) número 57 de la colonia Leyes de Reforma Tercera Sección delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



45.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión del Agua, la realización de un recorrido para conocer los niveles de agua en el Sistema Cutzamala y una reunión de trabajo para que informe sobre el programa de mantenimiento a este Sistema, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Regularización Territorial y a la delegación Iztapalapa establecer una mesa de trabajo para el proceso de regularización del predio Luis Donald Colosio, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Milpa Alta, el ciudadano Francisco García Flores, a fin de que atienda debidamente las demandas del poblado de Villa Milpa Alta y asimismo comparezca para explicar en esta Asamblea las circunstancias que le han impedido hasta el momento dar una debida solución al problema relacionado con el programa de abono orgánico de su demarcación, que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

48.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras del Distrito Federal informe a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda detalles del proyecto supervía poniente, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que analice el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Tláhuac y su operatividad con relación a la problemática y tendencias de la dinámica urbana de la demarcación, a efecto de establecer congruencia conforme a los objetivos establecidos en dicho programa, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo para que se cite al ciudadano licenciado José Antonio Revah Lacouture, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal

a comparecer ante la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega a que garantice a los ciudadanos la calidad del agua en las nueve *playas artificiales*, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que realicen diversas acciones tendientes a rehabilitar de inmediato el Pasajuego de Balbuena con el objeto de que se preserven las prácticas de los juegos de las Pelota Mixteca y Tarasca, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas a que implemente un programa de exención y en su caso devolución del impuesto predial y de un subsidio del 50% adicional al que correspondería por los derechos de uso de agua doméstico y no doméstico, a los afectados por la construcción de la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a hacer expeditos los trámites para la obtención de vivienda de interés social y popular, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, a que implemente un programa que efficiencie la realización de los simulacros de evacuación en casos de sismo, para el personal que labora en las dependencias de Gobierno del Distrito

Federal, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a celebrar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a fin de que conjuntamente, difundan y promuevan la educación financiera entre la población de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román a entregar inmediatamente las indemnizaciones faltantes, debido a inundaciones pasadas, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el Director General del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, primer superintendente Raúl Esquivel Carbajal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

60.- Efeméride del día 2 de abril en conmemoración del 143 aniversario de la Toma de Puebla, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

61.- Efeméride del día 10 de abril, en conmemoración al aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata, que presentan diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

62.- Efeméride del Día Mundial de la Salud, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 62 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Maternidad y Paternidad Responsable en el Distrito Federal, presentada en la sesión plenaria el día 25 de abril del año en curso, por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y después de realizar una revisión sobre la solicitud en cita, se determina no conceder la ampliación del turno, toda vez que dicha iniciativa no obra en los archivos de esta Mesa Directiva y que en dado caso la solicitud no se encuentra fundada y motivada, de conformidad con el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social con

proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y someterse a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Salud y Asistencia Social, presento dictamen mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención del Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal. El dictamen que hoy sometemos a su consideración es muestra de un trabajo institucional, de suma de esfuerzos y voluntad política de los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa y del compromiso de realizar acciones concretas para atender un problema de salud pública como es el sobrepeso y la obesidad que afecta a cerca del 70% de la población de nuestro país y de manera alarmante a las niñas y a los niños.

Dando seguimiento a la mesa de trabajo sobre derechos de la infancia, convocada por la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, de manera

específica en el tema de nutrición, existieron diversas propuestas manifestadas por instituciones públicas, instancias académicas, así como organizaciones de la sociedad civil, mismas que fueron recogidas por la Comisión de Salud y asumidas como parte de una agenda de trabajo.

Está bien decir que ésta es la primera iniciativa que se somete a votación de este Pleno producto de esas mesas de trabajo. El dictamen contiene las sugerencias que todos los grupos parlamentarios realizaron y se buscó el mayor consenso para avanzar en la atención y prevención de la nueva epidemia de la obesidad, que se está convirtiendo en causa de muerte silenciosa de muchas personas en México y en este caso del Distrito Federal.

Las adiciones propuestas establecen de manera puntual acciones que deben realizar diversas dependencias de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, así como las delegaciones, además de los órganos de gobierno y autónomos, para dar cumplimiento a este importante instrumento, que ha sido una ley marco para diversas entidades federativas desarrollen un ordenamiento de este tipo. Es decir, esta ley es una ley paradigma, es un ejemplo que puede seguirse en los otros estados de la República.

Con la aprobación del presente dictamen estaremos aprobando también, como ya lo decía, la primera iniciativa por esta Asamblea que aborda de manera integral el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, ya que se cumplirá la estrategia combatir la malnutrición y los trastornos alimenticios y 7 líneas de acción que presenta este programa.

Los diagnósticos de estudios recientes demuestran que la incidencia y prevalencia de la obesidad han aumentado de manera progresiva durante los últimos 20 años, donde en particular la obesidad infantil en el Distrito Federal ocupa el primer sitio a nivel nacional.

Estos datos nos obligan a atender el problema de una manera integral. Por ello se proponen obligaciones específicas a las Secretarías de Salud, de Educación, de Gobierno y de Cultura, además de cada una de las delegaciones políticas y de todos los órganos de gobierno, autónomos en el ámbito de su competencia, para la preservación y la atención del sobrepeso.

En las obligaciones propuestas se encuentran las siguientes: realización de censos periódicos de peso y talla y masa corporal en los planteles de las escuelas públicas de educación básica; colaboración con autoridades educativas y de salud a nivel federal para evitar la distribución o comercialización en los establecimientos escolares o cooperativas de los platos de educación básica de comida chatarra y prohibir en los planteles de bachillerato y universitarios que maneja el Gobierno de la Ciudad.

También la creación de programas que faciliten el acceso libre y gratuito de las niñas y los niños y adolescentes en los lugares públicos del deporte; fomento y actividades artísticas, culturales y recreativas de acceso gratuito para contrarrestar el sedentarismo; asignación de un presupuesto específico destinado al tema del combate de la obesidad y el sobrepeso.

Un factor importante es que todas las oficinas de Gobierno del Distrito Federal, en las 16 Delegaciones Políticas, además de los órganos de Gobierno y Autónomos, fomentarán actividades físicas entre su personal para abatir el sedentarismo y lo que de manera coloquial se le conoce como *panza de burócrata*.

Se establecen disposiciones para que dentro de las previsiones del gasto se incluya lo referente al cumplimiento de las nuevas obligaciones, además de un modelo de seguimiento y evaluación que permita al Consejo de Obesidad del Distrito Federal medir el impacto de las acciones que se realicen para que esta ley no quede sólo en buenos deseos.

En total son 11 nuevos artículos que prácticamente la convierten en una ley, ya que en los términos como actualmente se encuentra no existen mecanismos que garanticen su real aplicación.

Diputadas y diputados, como pueden observar es una propuesta integral producto de una labor de coordinación de las y los integrantes de la Comisión de Salud y de la Mesa Interinstitucional.

Nuestro compromiso es con la prevención y atención de los problemas de salud pública. Con la aprobación del presente dictamen estamos dando herramientas para que todas las autoridades involucradas, incluida la

Asamblea Legislativa, realicen acciones concretas contra el sobrepeso y la obesidad.

Quiero resaltar que hoy la Cámara de Diputados votará reformas a la Ley General de Salud que van en el mismo sentido de las que estamos proponiendo, por lo que seremos la primera Entidad en todo el País en armonizar lo que será a norma a nivel nacional, es decir estamos un paso adelante.

Es hora de actuar. Por ello votemos a favor de esta importante acción a la Ley de la Prevención y Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de Artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.



Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN EL DF**

08-04-2010 12:00

Presentes	51
Sí	51
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.

HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto en el orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, aceptar y cumplir con la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la

Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado David Razú Aznar, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Con su venia, diputado Presidente.

Durante la pasada administración en la Delegación Cuauhtémoc, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 14/2009, misma que en su momento no fue aceptada por la entonces Titular, la Jefa Delegacional Guadalupe Gómez.

Después del cambio de administración se comenzó con la atención de esta recomendación, sin embargo la misma no ha sido aún aceptada, entre otras razones, por existir elementos que exceden a las facultades de la Jefatura Delegacional.

Con base en lo anterior y el análisis realizado por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se resuelve:

Primero.- Solicitar al ciudadano Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, aceptar lo que en el ámbito de sus atribuciones y facultades corresponda respecto de la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal número 14/2009, relacionada con el tema de la explotación sexual infantil en la demarcación.

Segundo.- Se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que en el ejercicio de sus facultades y término de sus atribuciones, continúe intensificando sus acciones y coadyuve a emitir el programa para prevenir la trata de personas y el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETE.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**RECOMENDACIÓN NÚMERO 14/2009 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

08-04-2010            12:11

Presentes	51
Sí	51
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.

PVEM	Sí.
PVEM	Sí.

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y del Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia solicita a los asesores y medios de comunicación ocupar sus lugares, a los diputados sentarse en sus cúrules y en general al público asistente permitir el normal desarrollo durante la presente sesión.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 28, 42, 43.

Asimismo se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 7 del orden del día, se traslada al final del apartado de iniciativas.

Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a la Universidad Tres Culturas, a los estudiantes aquí presentes, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3 y 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva:

Los que suscribimos, diputados y diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso b) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 1, 7, 10 fracción I, 17 fracción IV de las Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a este Pleno las siguientes

iniciativas por las que se reforman y adiciona diversos artículos a el Código Penal, el Código de Procedimientos Penales, la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas de Delito, la Ley de Cultura Cívica, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Ley de Educación, la Ley de Salud, la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios, la Ley de Derechos de las Niñas y los Niños.

La sociedad que no se preocupa por su niñez, está condenada a envejecer y marchitarse, a hacer del futuro un punto incierto en la línea del tiempo, a deshumanizarse y perder el espíritu y el vigor.

Nuestra infancia es la posibilidad de transformar y construir una nueva historia, superar las perspectivas de vasallaje, tutela o incapacidad con que se equipara a la infancia e incidir en un nuevo andamiaje institucional que haga real y efectivo el acceso y la exigibilidad de los derechos de nuestros niños y niñas.

Por esta razón presentamos a esta Legislatura una reforma al marco jurídico con la perspectiva de armonizar, coordinar y crear un sistema integral de promoción y protección a los derechos de la infancia.

Éste es el objetivo y el sentido de la reforma que presentamos a esta Asamblea.

En el Distrito Federal existe un sistema de promoción y protección de los derechos de la infancia disperso en programas y acciones y políticas públicas realizadas desde diferentes instancias de gobierno, muchas de ellas establecen mecanismos de relación desde la acción punitiva o legal, otras desde el desarrollo social y la garantía de derechos, sin un carácter integral o de coordinación. No existe una instancia de salvaguarda, protección, representación y acción de los derechos de la infancia, una instancia que logre articular las políticas públicas y las acciones de gobierno; una instancia que represente jurídica y legalmente a los niños y a las niñas y no sea sólo para las conductas en conflicto con la ley, sino una instancia de defensoría, promoción y garantía a sus derechos.

Sin duda, una sociedad con calidad en su democracia incide con una nueva perspectiva legislativa que permita vigorizar el tejido social más allá de las diferencias partidarias y la divergencia ideológica. Por ello en esta Legislatura tenemos la oportunidad de construir acuerdos que trasciendan la coyuntura y dejen huella profunda en la sociedad.

En esta lógica queremos presentar a esta Legislatura la creación del Instituto para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia del Distrito Federal. Este Instituto tiene como objetivo articular un sistema integral de promoción y defensa de las niñas y niños, además de armonizar las acciones y programas de las dependencias que atienden a la niñez.

Este modelo de Instituto es una instancia que articula 3 elementos constitutivos: la generación de conocimiento de información, articula y coordina los esfuerzos, las políticas y los programas de las diferentes instituciones y crea una defensoría efectiva de los derechos de la infancia.

Este Instituto tiene la facultad de denunciar ante las autoridades la comisión de delitos contra los derechos de las niñas y niños, así como la de intervenir en su defensa ante instancias administrativas y judiciales; conocer de la situación de las niñas y niños en instituciones públicas y privadas, en donde trabajen, vivan o socialicen, impulsando las acciones administrativas necesarias para la defensa de sus derechos. Será además la instancia encargada de implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas y programas destinados a la niñez.

Este Instituto es un modelo para el país, alejado de la perspectiva asistencialista y tutela a la niñez. El Instituto para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia representa una nueva institucionalidad, una forma novedosa de hacer políticas públicas y programas de gobierno; es hacer asequibles, exigibles y concretos los derechos de la infancia.

Para fortalecer esta nueva institucionalidad proponemos una reforma al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Atención de Apoyo a Víctimas del Delito, con el objetivo de no permitir más los casos de turismo y abuso sexual, así como de pornografía infantil; se aumentan las penas, se sanciona a quienes almacenen pornografía infantil y a fin de evitar que los



infractores se sustraigan de la acción penal, clarificaremos las sanciones por comercializar y almacenar dicho material. Ampliamos la edad de los 12 a los 18 años a fin de brindar protección y garantizar los derechos a un amplio sector que es susceptible de ser víctima de delitos sexuales.

Como figura clave de la reforma en materia penal, queremos destacar la inclusión del abogado victimal, el cual será el encargado de orientar, canalizar e intervenir en casos de delitos graves cometidos en agravio de los derechos de las niñas y los niños. El abogado victimal será un actor de coadyuvancia para el Ministerio Público, garantizando la debida atención a los infantes cuando sean sujetos de delitos graves.

En la Ley de Cultura Cívica incluimos una reforma que tiene como objetivo proteger a un sector aún más vulnerable que es la población infantil callejera, evitando el abuso de la autoridad al realizar retiros forzosos de la vía pública. Damos facultad a niñas y niños para que puedan promover quejas ante la Comisión de Derechos Humanos de manera directa, sin necesidad de representante, en casos de urgencia o en aquellas situaciones que pongan en riesgo su integridad física y/o mental. Hacemos reconocimiento expreso de las niñas a una vida libre de violencia, construyendo desde la infancia una cultura de respeto y dignidad.

En la Ley de Salud proponemos, y aquí ya se dictaminó la primera parte de esta propuesta por el trabajo de la Comisión de Salud, de la compañera Maricela Contreras, pero proponemos también que se hagan obligatorias las campañas permanentes para prevenir y atender la obesidad, el sobrepeso y los trastornos alimenticios, a través de la coordinación de las Secretaría de Salud y Educación, así como garantizar dispositivos que ubiquen como sujeto de atención prioritaria a las y los niños.

En la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional establecemos en el Programa que elabora el Gobierno del Distrito Federal las estrategias para promover entre la población una dieta correcta y combate a la obesidad con un programa dirigido especialmente a las niñas y niños.

Incorporamos a la Ley de Educación un mecanismo que fomente dentro de las cooperativas escolares y en los expendios de planteles educativos la venta de alimentos que tengan valor nutricional a fin de combatir la obesidad infantil.

La reforma que presentamos a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños armoniza el ordenamiento con los estándares internacionales implementando mecanismos de transversalización de políticas de acción, procesos que garanticen la defensa y promoción de los derechos de la infancia, además de hacer explícitos que a las niñas y los niños por ningún motivo o pretexto pedagógico o correctivo se les pueda infringir castigos corporales, separarlos de sus familias por causas materiales, garantizar el derecho a la información y a la participación así como salvaguardar bajo la figura de las injerencias arbitrarias la intimidad, vida privada, posesiones, familia, domicilio y correspondencia de los infantes.

Estas propuestas de reforma establecen un andamiaje institucional de largo aliento y con el objetivo de permitir el seguimiento y la evaluación de la propia ley y las políticas públicas.

Un compromiso de que cumpliremos en el próximo paquete financiero será incluir la perspectiva de infancia en el Presupuesto de Egresos. Estas propuestas no hubieran sido posibles sin el trabajo y la buena disposición del DIF-DF, de la Secretarías de Desarrollo Social, de Salud, Educación, de Desarrollo Para las Comunidades, de INMUJERES, de la Procuraduría General de Justicia, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de la Comisión de Derechos Humanos así como de la Red de los Derechos de la Infancia, a las asociaciones civiles El Caracol, Coordinadora Popular de Madres Educadoras, Prirriqui, Intervención Social, Cauce Ciudadano, Save the Children, Infancia Común y Cuida.

No me resta más que reconocer que las iniciativas presentadas en esta Tribuna son el reflejo de la voluntad política de los diferentes grupos parlamentarios para construir acuerdos y una agenda que haga de la Ciudad de México la Ciudad de la justicia, de la equidad y de los derechos.

Estas iniciativas son suscritas por las siguientes diputadas y diputados: la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, la diputada Maricela Contreras, las

aportaciones también de la diputada María Natividad Patricia Razo, de la diputada que también participó en las mesas, Axel Vázquez Burguette, de la diputada Lía Limón, que también trae diferentes propuestas en el tema, del diputado Israel Betanzos que tuvo a bien acompañar esta serie de iniciativas, del diputado David Razú, de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del diputado Alejandro López Villanueva, del diputado Julio César Moreno Rivera, de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, de la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, de la diputada Ana Estela Aguirre y de una servidora.

Yo quiero agradecer profundamente que haber llevado estas mesas de trabajo interinstitucionales nos haya podido dar frutos como este en el que son 11 reformas que van a implicar una adecuación a nuestro marco normativo, pero que, insisto, sin la colaboración de los que acabo de mencionar no hubiera sido posible.

Muchas gracias y esperamos tener este dictamen listo antes de que culmine el periodo ordinario.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

La iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXV del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, anunciada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Por lo que hace a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 76 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y

146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Por lo que respecta a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 2 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

La iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 2, 3, 27, 28 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, anunciada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Por lo que hace a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones

V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, de la diputada Aleida Alavez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción III del artículo 8º de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, anunciada por la diputada Aleida Alavez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28,

29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Desarrollo Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23 con una fracción XI de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, suscrita por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una iniciativa de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Aeropuertos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Gracias. Con su venia, Presidente diputado.

Por economía parlamentaria no daré lectura íntegra a la iniciativa, por lo que solicito sea inscrita de manera textual en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa se propone como una aportación de esta Asamblea Legislativa en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 71 fracción III de la Constitución para reforzar la Ley de Aeropuertos, competencia del ámbito federal.

El espacio aéreo situado sobre territorio nacional depende directamente del Gobierno de la Federación, por lo tanto las reformas a la misma son facultad del Congreso de la Unión.

La Ley de Aeropuertos, legislación vigente en la materia, tiene por objeto regular la construcción, administración, operación y explotación de los aeródromos civiles, contemplando a la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes con la dependencia encargada en la administración aeroportuaria nacional.

Dicha legislación interrelaciona a los gobiernos locales, como es el de la Ciudad de México, con la Federal, señalando como un requisito indispensable para que sea otorgada una concesión para la apertura de un aeródromo civil, es decir, un aeropuerto, la emisión de un dictamen de no afectación del desarrollo urbano, con la finalidad de evitar daños a la planificación del crecimiento y expansión del territorio jurisdicción de los entes locales. Sin embargo, en el rubro de la prevención de riesgos la legislación ha sido rebasada, ya que la posibilidad de la ocurrencia de fenómenos perturbadores y el impacto que estos pueden ocasionar ponen en riesgo la vida de los usuarios, de los visitantes y de los trabajadores de los aeródromos y aeropuertos.

Es por ello que resulta necesario ajustar la normatividad federal a seguir en materia de protección civil de los aeródromos civiles, con la finalidad de generar entre los usuarios certeza y certidumbre con una legislación responsable que contemple la obligación de los concesionarios y permisionarios de implementar programaciones preventivas y reactivas a la ocurrencia de posibles desastres de carácter natural y humano.

En la actualidad, en las grandes urbes de este país operan cantidad de aeródromos de carácter particular o privado donde se concentra una importante afluencia, tal es el caso del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que tiene una población flotante comparable con las que alcanzan algunas de las ciudades más pobladas del país, siendo que 250 mil personas transitan diariamente generando una alta vulnerabilidad a la ocurrencia de fenómenos perturbadores de carácter socioorganizativos, es decir, las manifestaciones, además de los riesgos que por su naturaleza genera el tráfico aéreo, no así otros aeródromos como son la gran cantidad de los cuales están concentrados principalmente en la delegación Miguel Hidalgo.

Es por ello que ante el continuo crecimiento de las grandes urbes y la imperiosa necesidad de proteger las condiciones normales de vida de la población, se considera necesario contar con un dictamen de viabilidad por parte de las autoridades competentes en materia de protección civil para que

en conjunto a los instrumentos expedidos por las autoridades locales, genere lo que no hay hoy, un vínculo de corresponsabilidad de las autoridades federales y locales en la apertura de los aeródromos, brindando seguridad y certidumbre a la población que habita y transita por estos lugares.

En la Ley de Aeropuertos la protección civil es incluida en un capítulo sobre seguridad, siendo que las afectaciones que se pueden generar con y motivo del tráfico aéreo del lugar y del desarrollo mismo de las actividades que se realizan dentro de los aeródromos y de los aeropuertos.

Si bien es cierto que los accidentes aéreos no son cotidianos en la vida de las ciudades, también lo es que la posibilidad de las ocurrencias es latente y se hace aún mayor con el exponencial crecimiento del transporte aéreo, por lo que es una obligación prevenir actos que pongan en riesgo las condiciones de la ciudad ordinarias de la vida de la población que habita y circula en el territorio.

Además, la exposición de riesgos de los aeródromos civiles no se limita a la ocurrencia de calamidades aéreas, pues las actividades cotidianas de los aeropuertos de manera implícita acarrearán riesgos de carácter sociorganizativos.

Coordinar las facultades de las autoridades federales en materia aeroportuaria con las facultades de prevención de riesgos inherentes a las autoridades locales, o sea la protección civil local, llevará a fortalecer las condiciones de seguridad de los aeródromos civiles.

La corresponsabilidad de la protección de la vida de los ciudadanos con las autoridades de protección civil local, con las federales y obligando a los titulares o a los posibles titulares de las concesiones o permisos otorgados por la instancia federal a instalarlos y operarlos en los lugares y bajo condiciones que no representen el aumento de la vulnerabilidad de los ciudadanos o de la misma zona, a ser objeto de la ocurrencia de un agente perturbador que ponga en peligro la vida y las condiciones de la región donde se aperture u opere el aeródromo.

En resumen, la presente iniciativa pretende robustecer la vigilancia y control de la aplicación de las medidas preventivas y ocurrencias de la materia en protección civil para el rubro específico de los aeródromos civiles y



aeropuertos, concatenando las obligaciones que la ley prevé para que los concesionarios y peticionarios como requisito para solicitar, conservar la administración de un aeródromo civil con un nuevo requisito que los constriña a obtener en primera instancia la autorización por parte de la autoridad de protección civil de la Ciudad de México o de cualquiera de las ciudades del país, y en segunda, estructurar y mantener vigentes los planes y los programas que coadyuven a disminuir el impacto ocasionado por la posibilidad de que se presente un fenómeno destructivo, coadyuvando así a mitigar la exposición de los habitantes y transeúntes de los lugares donde operan estos aeropuertos y sus alrededores.

No esperemos a la siguiente catástrofe o al siguiente accidente aéreo en la Ciudad de México para poder regular esto.

Por lo anterior expuesto, se presenta la presente iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 fracción IV inciso d), 25 fracción VI, 27 párrafo tercero, 39, 46, 72, así como el título del Capítulo IX y se adiciona el artículo 27 en su fracción IX y el párrafo cuarto del artículo 27, todos de la Ley de Aeropuertos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el que se reforman los artículos 200 y 201 y se derogan los artículos 131, 132 y último párrafo del 201-bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Este punto se pasará al final del capítulo.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XII del artículo 33, se adiciona la fracción II y

se recorren en su numeración las subsecuentes del artículo 34 y se adiciona un párrafo al artículo 60 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se reforma la fracción VI del artículo 35, se reforma el primer párrafo del artículo 86-bis-1, se adiciona un párrafo segundo del artículo 86-bis-1 recorriéndose en su numeración los siguientes párrafos; se reforma el tercer párrafo del artículo 86-bis-1 y se reforma el artículo 125, todos de la Ley de Aguas del Distrito Federal; asimismo, se adiciona un artículo 314-ter al Código Financiero del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 267 en su fracción VI del Código Civil para el Distrito Federal del diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré los temas más importantes que contienen a esta iniciativa.

La explotación sexual comercial infantil es un fenómeno sociodelictivo que se encuentra dentro de las peores formas del maltrato infantil y que afecta de manera primordial a niños, niñas, adolescentes y en general a grupos vulnerables.

A partir de que los estados firmaron la Convención de los Derechos de los Niños, se comprometieron a que sus instituciones crearan políticas de acción para la atención integral de los menores de edad y en particular de aquellos cuya situación de vulnerabilidad pusiera en riesgo su sano desarrollo físico y emocional.

De manera específica los artículos 19 y 34 establecen la obligación a cargo de los estados de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a niños y niñas, adolescentes de cualquier abuso físico o mental, el trato negligente, los malos tratos y contra todas las formas de explotación y de abusos sexuales.

En los últimos años este fenómeno se ha expandido de manera notable en América Latina y en particular en México y aunque los factores son diversos salta a la vista que en aquellas sociedades patriarcales en las que la mujer no es valorada y en donde subsisten esquemas de subdesarrollo, el fenómeno tiene una gran incidencia.

Otros ámbitos de acción para atacar este problema en forma integral como son la prevención y la atención de víctimas, no habían sido desarrollados hasta que la IV Legislatura de esta soberanía aprobó la Ley para Prevenir la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, que constituye un eslabón importante en el proceso de erradicación de este fenómeno que encierra una enorme complejidad.

En el PRI hemos trabajado este tema a profundidad y deseamos contribuir con un marco legislativo adecuado y eficaz, en particular en materia de asistencia y atención a víctimas, tomando en cuenta las principales recomendaciones de los relatores de Naciones Unidas y del informe de la Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal que advierten sobre la ausencia de medidas de atención y restitución de los derechos violados.

Es importante mencionar que el modelo de atención de asistencia que se propone en la presente iniciativa es con el fin de dar atención de manera mucho más puntual utilizando las propuestas que ha publicado la Organización Internacional del Trabajo y las recomendaciones que han hecho los relatores especiales de Naciones Unidas y que se han implementado ya en otros países con éxito.

De las reformas y adiciones que se proponen destacan las siguientes:

a) Nuevas definiciones. Se incluyen varias definiciones que no estaban previstas en la ley, como la de víctima indirecta que incluye a los familiares de la víctima y a las personas que sufran o se encuentran en situación de riesgo con motivo de la explotación sexual ejercida contra la víctima. Otras definiciones como las de medidas de atención, medidas de prevención y de protección. También se definen los refugios especializados que serán los encargados de atender a las víctimas que no tengan familiares o que le sea desfavorable estar con ellos.

b) Protección de la víctima y de sus familiares. Como se señala en el apartado anterior, las reformas y adiciones propuestas incluyen la protección de otras personas como los familiares de la víctima que podrían estar sufriendo amenazas.

c) La familia y la víctima indirecta como parte integrante de la rehabilitación de las mujeres. Es importante señalar que el modelo propuesto no sólo contempla la protección de la familia y de las víctimas indirectas, sino su activa participación en la rehabilitación tanto como víctimas indirectas, como parte del esquema de asistencia a la víctima directa.

d) Énfasis en la asistencia y atención a víctimas de los delitos de trata de personas, abuso sexual y explotación sexual. Al no reconocer estos se deriva en la negación de los derechos fundamentales de las mujeres, como el derecho de llevar una vida gratificante; sin embargo, en caso de que la familia no provea los cuidados, el Estado y la sociedad tienen la obligación de cumplir con esta tarea. Lo anterior se propone tras analizar los modelos de atención a víctimas

de trata de personas, abuso sexual y explotación sexual que en otros países se han implementado y los más exitosos son aquellos que involucran a los familiares, fortaleciendo los lazos y las responsabilidades al interior del núcleo familiar.

No debemos perder de vista que en su mayoría se trata de mujeres y niñas que enfrentan serias dificultades para su protección debido a que no cuentan con recursos económicos para atenderse.

Ante la extrema vulnerabilidad de las víctimas de estos delitos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y los relatores especiales de Naciones Unidas que han visitado nuestro país advierten sobre la urgencia de atender estos derechos.

También se propone la creación de un programa de prevención, atención y erradicación de la violencia física y psicológica en lo concerniente a las medidas de asistencia y atención que deberá centrarse en la restitución de los derechos de las víctimas y el pleno ejercicio de los mismos, a través de una intervención especializada que contemple la edad, el género, la situación económico social, la protección de su salud y de su seguridad que también involucre a los familiares.

e) Los refugios especializados. Se propone la creación de un programa individualizado que permita rehabilitar a las mujeres y madres jóvenes restituyéndoles sus derechos dentro de estos centros de rehabilitación. Los estudios demuestran que en aquellos casos en que las autoridades se encuentran que la reinserción familiar de la víctima no es posible o esta se considera desfavorable, los propios funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del DF advierten que no existen albergues o casas de asistencia públicas o privadas para personas mayores de edad víctimas de explotación sexual en el Distrito Federal, incluso destacan que resulta difícil que se reciba a una persona menor de edad que ha tenido problemas de tipo sexual, ya que el comportamiento de estos menores y su lenguaje es muy sexualizado, lo cual se convierte en un problema.

f) Las autoridades ejecutoras de la ley. Se proponen mayores obligaciones para las autoridades ejecutoras para que a través de programas sociales brinden

apoyo a las víctimas y a los familiares para que la pobreza no siga siendo un factor de riesgo para la explotación sexual en mujeres y niñas.

En este mismo sentido se establece para la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, además de lo previsto en la ley, coadyuve con la aplicación del programa fortaleciendo a las familias a través del empleo y la capacitación.

Señores y señoras legisladores: Es importante que otorguemos a las mujeres herramientas jurídicas y sociales para evitar la violencia hacia ellas, especialmente con fines de explotación sexual comercial, pues ésta es ejercida principalmente por cuestiones de género, ya que en una abrumadora mayoría las víctimas son niñas y mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa de decreto:

Único. Se reforma el Artículo 1º; se recorre la numeración y se adicionan las fracciones II, III, IV y XXIII del Artículo 3º; se reforma la fracción VI y se recorre la numeración y se adicionan las fracciones IX, X, XI y XII del Artículo 5; se recorre la numeración y se adiciona la fracción VII al Artículo 16; se modifican los incisos C) y D) de la fracción IV del Artículo 17; se crean los Artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater y 27 Quintus y 42 Bis; se modifican las fracciones VII y IX, los incisos C) y E) del Artículo 35; se modifica la fracción V del Artículo 36; se modifica la denominación del capítulo V; se modifican los párrafos primero, segundo y se crea un tercer párrafo al Artículo 49; se modifican los párrafos primero y segundo del Artículo 50, y se modifica el párrafo primero de los Artículos 51 y 52, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 38 y 46 del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el que se reforman los Artículos 200 y 201 y se derogan los Artículos 131, 132 y último párrafo del 201 Bis, del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura parcial de la iniciativa que someto a consideración de este Pleno, solicitando que se inserte su texto íntegro en el Diario de los Debates.

La de la voz Beatriz Rojas Martínez, someto a consideración de este Órgano Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 200 y 201 y se derogan los artículos 131 y 132, último párrafo del 201-Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

En el marco de la armonización con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se propone modificar el Código Penal para el Distrito Federal, a fin de incorporar medidas que tiendan a sancionar con mayor severidad las conductas que menoscaban los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Según la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres, CEDAW, la violencia en la familia es una de las formas más insidiosas de violencia contra las mujeres, existen todas las sociedades.

En las relaciones familiares se somete a las mujeres de cualquier edad a violencia de todo tipo, como lesiones, violación, otras formas de violencia sexual, violencia mental y violencia de otra índole, que se ven perpetuadas por las actitudes tradicionales, la falta de independencia económica, obligaba a muchas mujeres a permanecer en situaciones violentas.

La negación de sus responsabilidades familiares por parte de los hombres puede ser una forma de violencia y coerción, esta violencia compromete la salud de las mujeres y entorpece su capacidad de participar en la vida familiar y en la pública en condiciones de igualdad.

En este contexto, se requiere consolidar los avances que en materia legislativa se han logrado con la expedición de las leyes de Igualdad Sustantiva Entre Hombre y Mujeres del Distrito Federal y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, armonizando y fortaleciendo la prevención de la violencia en el ámbito privado, al establecer medidas que tiene por objeto inhibir las conductas que dañan de manera física, psicológica o patrimonialmente a miembros de la familia, en especial a las mujeres.

La violencia contra la mujer trasciende todo los sectores de la sociedad, su eliminación es una condición indispensable para el desarrollo individual y social de la mujer y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.

En el seno familiar, la violencia alcanza mayores dimensiones, pues afecta a todos los integrantes impidiéndoles un sano desarrollo y el disfrute completo de sus capacidades, su dignidad y su integridad.

Por otra parte, los datos oficiales proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal muestran que de enero a diciembre de 2008 la Fiscalía de Procesos en lo Familiar ingresó 6 mil 989 averiguaciones previas por el delito de violencia familiar, de las cuales 5 mil 748 fueron iniciadas por mujeres y 1 mil 241 por hombres.

Dichas averiguaciones se desprenden que el más alto índice de violencia se presentó en rango de edades de 26 a 36 años; que el nivel de escolaridad de los mayores generadores de violencia es de secundaria y que en el ámbito donde se sufre de mayor violencia es en el hogar por mujeres casadas.

Los tipos de violencia que motivaron averiguaciones previas se identifican como maltrato por acción en el ámbito familiar, ejercicio hacia receptores o receptoras desglosadas por sexo, en el psicoemocional se presentan 8 mil 423 casos de mujeres receptoras contra 1 de hombres; en el físico, 7 mil 150 mujeres contra 1 de hombres, y en el sexual, es de 3 mil 039 mujeres contra 1 de hombres.



Lo anterior evidencia claramente la situación social que las mujeres de esta ciudad viven cotidianamente y que se hace necesario revertir generando mayor confianza en la impartición de justicia y privilegiando los derechos de quienes sufren la violencia familiar.

Por esas razones se propone modificar el Código Penal para el Distrito Federal, a fin de que se persiga de oficio este delito y no por querellas, como actualmente se prevé, donde sólo es de oficio la violencia hacia menores o incapaces. Igualmente se propone que el equiparable a la violencia familiar se persiga también de oficio, para lo cual se propone derogar el último párrafo del artículo 201-Bis.

La importancia de la reforma radica en el sentido de que el bien jurídico que se pretende proteger es el bienestar de la mujer y de la familia y por ende de la sociedad. De ahí que se proponga derogar los artículos 131 y 132 del Código Penal para el Distrito Federal, a fin de que cuando se incurra en conductas que se encuadren en el tipo penal de violencia familiar y se provoquen lesiones, la conducta ilícita no se ubique en este último delito, que en su caso podría prever una sanción más baja a la que dispone el artículo 200 y 201, sino en aquél cuya penalidad va de 6 meses a 6 años.

Por tal motivo, se propone incrementar la pena del delito de violencia familiar cuando éste además genere lesiones, caso en el cual se aumente la pena de una mitad de acuerdo con la clasificación que prevé el artículo 130 del Código y si se trata de lesiones inferidas a menor o incapaz, el aumento será de dos terceras partes de la sanción privativa de libertad que corresponde a dicho delito.

Por lo anterior expuesto y fundado, se somete a consideración de este Órgano Legislativo el siguiente proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 200 y 201 y se derogan los artículos 131 y 132 y el último párrafo del 201-Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Esta iniciativa la apoyan 30 diputados, la cual en este acto entrego a la Mesa Directiva.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un artículo 61-Bis y se reforma el artículo 254 del Código Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados José Valentín Maldonado Salgado, el diputado Armando Jiménez Hernández y el de la voz, presentamos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un artículo 61-Bis y se reforma el artículo 254 del Código Electoral del Distrito Federal.

El 20 de noviembre del 2007 esta Asamblea Legislativa aprobó un paquete de dictámenes relacionados con la reforma política electoral que incluyó una iniciativa de reforma al artículo 122 Constitucional y a diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del DF; se creó la Ley Procesal Electoral y un nuevo Código Electoral para el Distrito Federal.

Todas estas reformas tienen en común una visión encaminada a evitar que el uso de los recursos públicos o privados o la relación privilegiada con los medios de comunicación otorgara a uno de los contendientes una ventaja desproporcionada e injusta en el proceso electoral.

Por eso se establecieron límites estrictos en los topes de campaña y castigos ejemplares contra quienes lo rebasen, que llegan hasta la anulación de la Carta de Mayoría o de la elección misma.

Se prohibió de manera total la contratación de publicidad en los medios electrónicos de comunicación y se reservó la facultad de distribuir los tiempos oficiales en radio y televisión para los mensajes de cada partido a las autoridades electorales.

Para el cumplimiento de estos ordenamientos se creó la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, con amplias facultades para revisar las finanzas de los partidos y candidatos y realizar investigaciones y allegarse de las pruebas necesarias.

Por su parte, en la exposición de motivos de la Reforma Constitucional Federal, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados explicó: *Se trata en suma de un nuevo sistema de financiamiento a los partidos políticos que, preservando los recursos de origen público por sobre los de origen privado se reflejará en su sustancia el ahorro, tal y como la sociedad está demandando.*

En una nueva Base Tercera del artículo 41 quedan establecidas las normas constitucionales del nuevo modelo de comunicación entre los partidos y la sociedad tanto en periodos electorales como no electorales. La medida más importante es la prohibición total a los partidos políticos para adquirir en cualquier modalidad tiempo en radio y televisión.

En consecuencia de lo anterior, los partidos accederán a dichos medios solamente a través del tiempo de que el Estado dispone en ellos por concepto de los derechos e impuestos establecidos en las leyes. Se trata de un cambio de uso de esos tiempos, no de crear nuevos derechos o impuestos a cargo de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión. Ese nuevo uso comprenderá los periodos de precampaña y campaña en elecciones federales, es decir cada 3 años.

Es relevante que en su exposición de motivos el Congreso haga énfasis en cualquier modalidad de tiempo en radio o televisión. Este nuevo modelo de comunicación social en las campañas electorales fue el eje central de todo el proceso y la parte más compleja de legislar en las legislaturas locales.

La reforma que aprobó esta Asamblea Legislativa con el voto a favor de todos los grupos parlamentarios, constituyó un esfuerzo notable para establecer este nuevo modelo en las elecciones locales, pero como todas las obras legislativas es perfectible.

Una vez terminando el primer proceso electoral en el que se aplicó el nuevo marco legal surgido en la reforma del 2007 y 2008, es necesario realizar las adecuaciones necesarias para corregir los errores u omisiones que tiene toda

norma legal, perfeccionar los criterios, aclarar las dudas y en lo posible dar certeza jurídica a todos los actores, especialmente a los ciudadanos.

En caso de alta visibilidad fue la resolución del expediente referente a la impugnación que presentaron los Partido de la Revolución Democrática, Convergencia y del Trabajo en contra de la elección de Miguel Hidalgo. En un primer momento el Tribunal Electoral del DF anuló la constancia de mayoría del PAN en la elección del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, con el argumento de que deberían de contabilizarse, como parte del gasto de campaña, la entrevista que la empresa Televisa realizó a Sodi de la Tijera en un partido de fútbol el 23 de mayo del 2009. Esa entrevista fue valuada en 972 mil pesos.

Esta interpretación del Tribunal Electoral del DF es coincidente con las opiniones de muchos expertos electorales de nuestro país que ven en las reformas del 2007 y del 2008 un esfuerzo del Poder Legislativo como un esfuerzo por colocar el tema de la equidad como un valor político indispensable en toda elección democrática.

José Woldenberg dice: *Las contiendas políticas requieren y reclaman de un mínimo de condiciones para hacerlas posibles, equilibradas y creíbles. No es posible legitimar una elección donde uno de los competidores tenga ventajas abismales sobre el resto de los contendientes, como sucedía en México hasta 1996.*

Lorenzo Córdova afirma que la reforma electoral del 2007 encarnó una verdadera apuesta de parte de los Poderes del Estado para redefinir su relación con los poderes mediáticos, relación que es siempre complicada y tensa, pero que en los años recientes había degenerado a condiciones realmente insostenibles, que llegaron a evidenciar una capacidad de sujeción y condicionamiento de las instituciones públicas por parte de los intereses privados de los titulares de las concesiones.

Sin embargo, en su resolución definitiva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación argumentó una laguna en la redacción del artículo 254 del Código Electoral, que no contempla como gasto susceptible de contabilizarse para fines de rebase de tope de gasto de campaña a los relacionados con la contratación o donación de tiempo en radio y televisión. El razonamiento del

Tribunal se redactó en los siguientes términos: *Lamentablemente la resolución es contradictoria en el sentido profundo de la Reforma Política, que fue precisamente establecer un límite estricto y una pena severa al uso de recursos públicos y privados que otorguen una ventaja indebida a cualquier candidato o partido.*

El fondo del asunto es que independientemente de que la entrevista por parte de una televisora no prevista de manera expresa afectó el curso de la contienda, puesto que como han aceptado no sólo el Instituto Electoral del DF sino el Tribunal, sino también el IFE y el propio Tribunal, constituyó una acción de propaganda electoral.

El objetivo de la reforma fue que todos los actos de propaganda electoral fueran contabilizados para fines de tope de campaña; por lo que resulta no sólo conveniente, sino indispensable que se subsane la laguna legal de la reforma en 2007, a fin de allegar al juzgador de criterios claros, amplios y suficientes para aplicar la norma, de acuerdo con el espíritu de la ley evitar cualquier tipo de simulación.

Por tal motivo esta iniciativa propone adicionar un último párrafo al artículo 254 que diga: *Se contabilizará como parte de los gastos de campaña todo tipo de publicidad o propaganda electoral pagada o donada, incluyendo la publicidad encubierta; se entenderá por publicada encubierta la que los partidos políticos contraten o particulares donen con el fin de promover la imagen de partidos, aspirante o candidatos, como puedan ser entrevistas o notas informativas en las que se presuma por parte de la autoridad electoral que existió algún tipo de acuerdo comercial. En estos casos el Instituto Electoral del DF tendrá facultades para determinar el precio comercial del gasto o donación y lo agregará al reporte de gastos de campaña entregado por el Partido o candidato o lo contabilizará para los efectos a que haya lugar, además aplicará el resto de las sanciones que para el caso establece la legislación aplicable en la materia*

Con este párrafo quedan claramente tipificados todos los gastos que para promocionar su imagen realicen los partidos y los candidatos, con lo que se cierra la puerta a cualquier intento de simulación para burlar la letra de la ley.

Con esto se fortalece el sentido fundamental del legislador, que no es otro que dotar al juzgador de las herramientas necesarias para contabilizar de manera clara y justa todos los gastos de propaganda electoral realizados por partidos políticos y candidatos, a fin de que nadie tenga una ventaja indebida sobre otros y elector pueda ejercer plenitud y su manipulación no a su voluntad.

Asimismo, es importante dejar en claro que los órganos electorales tienen plenas facultades para realizar amplias indagatorias, para allegarse la información necesaria para fundamentar sus decisiones.

El Instituto Electoral del DF tiene esas facultades expresas en la ley, particularmente en el artículo 61, en el que se establece claramente que una vez que un partido político solicite una investigación a la Unidad Técnica Especializada, ésta tiene la obligación de realizar las diligencias que dicho artículo menciona de manera expresa. Sin embargo, a partir de los criterios asumidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los asuntos resueltos a consecuencia del pasado proceso electoral, consideramos que es importante reforzar el sentido de la ley una mención clara y expresa de la facultad de indagación de que goza tanto el Instituto como el Tribunal del Distrito Federal.

En ese sentido, proponemos adicionar un nuevo artículo 61bis en los siguientes términos:

*Artículo 61bis.- Una vez que el Instituto Electoral del DF ha recibido una denuncia que cumpla con las formalidades del caso, tiene a obligación no sólo de recibir las pruebas y recabar las que obren sus propios órganos, sino también de agotar todas las medidas necesarias para allegarse de todos los elementos que sean necesarios para el esclarecimiento de los hechos.*

Señor Presidente, solicito se inserte íntegro en el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia recibió una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos, Eficientes para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos para el Civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Con su venia, diputado Presidente.

El Estado justifica su existencia por distintos tipos de obligaciones, entre ellas la de establecer condiciones suficientes y necesarias para la existencia de un efectivo derecho de acceso a la justicia para todas y todos los gobernados.

La atención de los derechos fundamentales no se satisface con la simple creación de tribunales que puedan resolver controversias de forma pronta, imparcial y expedita, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 constitucional, sino que involucra también el establecimiento de procedimientos ágiles, prontos y eficaces que permitan proteger y defender, en tribunales, los derechos consagrados en el orden jurídico y que brinden a la ciudadanía certeza jurídica.

La obligación de las y los legisladores es de crear procedimientos que permitan una adecuada canalización y resolución de conflictos inherentes a las y los ciudadanos. Ello es un imperativo de existencia de un Estado, por lo que su establecimiento debe ser exigido a las y a los actores estatales principales dentro de sus respectivas competencias.

Nuestro sistema jurídico ha incluido de manera atinada y con transversalidad a los derechos humanos dentro de un proceso en constante evolución. Las y los legisladores en su ámbito de competencia han regulado dichos derechos en diversos ordenamientos jurídicos que son de orden público, de interés general y de observancia general. Sin embargo, en muchos casos no ha establecido las acciones y procedimientos sencillos, pronto, adecuados y eficaces que permitan la defensa de dichos derechos, lo que equivale a que en la práctica sean considerados mera retórica legal y por tanto sean vulnerados de forma constante e impune, sin que existan condiciones apropiadas para su protección.

El sistema jurídico mexicano actualmente en lo general y de manera particular en lo relativo a procedimientos está diseñado desde una perspectiva individualista, que privilegia la acción individual como motor de la defensa de derechos. Si bien esta concepción satisfizo las necesidades jurídico sociales de cierta época, la creciente colectivización de algunas relaciones jurídicas y el aumento de circunstancias comunes entre las relaciones individuales, hace necesario revisar el enfoque y paradigma vigente para rediseñar la orientación de nuestras instituciones hacia la creación de procedimientos que reconozcan la protección colectiva de derechos.

Al entrar al análisis de derecho comparado, encontramos que en otras latitudes la creación de mecanismos que reconocen la protección colectiva de derechos de manera vigorosa y con un desarrollo más eficaz, como consecuencia la solución de controversias colectivas ha sido más eficiente en países como son Brasil, Colombia, España, Estados Unidos de América y Chile, entre muchos otros.

En este sentido, México se encuentra a la zaga en la creación y adaptación de procedimientos para la defensa de los derechos de las colectividades. Una de las instituciones que en dichos sistemas jurídicos ha permitido la defensa colectiva de derechos, son las acciones y procedimientos colectivos. Dentro de dicho término se comprenden todos aquellos mecanismos procesales que permiten la defensa de derechos colectivos; los derechos colectivos por su parte comprenden los llamados derechos difusos colectivos en sentido estricto e individuales de incidencia colectiva.



Los derechos e intereses difusos y colectivos en sentido estricto, son aquellos derechos e intereses transindividuales de naturaleza indivisible de los que es titular una colectividad indeterminada en este caso derechos difusos o determinada, derechos colectivos en sentido estricto.

Por su parte, los derechos e intereses individuales de incidencia colectiva son aquellos de carácter individual y divisible que por circunstancias comunes de hecho o de derecho permiten su protección y defensa en forma colectiva.

En nuestro país se ha avanzado poco en esta materia a pesar de las recientes reformas constitucionales que están en este momento en proceso en el Congreso Federal y próximamente en los Congresos Estatales.

Esta iniciativa que hoy se presenta incluye reformas a diversos ordenamientos jurídicos que tienden a crear un entramado normativo que coadyuvará en conjunto con lo que se ha aprobado a nivel federal, a garantizar el fortalecimiento de un verdadero Estado de Derecho a través de la creación de procedimientos sencillos y eficaces que permitirán el ejercicio y defensa de derechos e intereses colectivos de una manera adecuada que sin eludir las prácticas y experiencias forenses nacionales, tome en consideración las más exploradas experiencias que en el ámbito internacional existen en materia de acciones colectivas.

La trascendencia y relevancia del tema del acceso colectivo a la justicia constituye una piedra angular para la construcción sólida del tejido social de la ciudadanía y del entramado democrático de derecho que todas las personas en la Ciudad merecemos.

Por ello es urgente y necesario que las y los legisladores de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mostremos plena disposición, apertura y entereza para dentro de nuestro ámbito de competencia establecer las normas jurídicas que en materia de acciones colectivas resulten adecuadas para preservar y tutelar de forma efectiva los derechos colectivos.

Compañeras y compañeros: Recientemente en el Congreso Federal han sido aprobadas las reformas constitucionales para dar paso a las acciones colectivas. Estas reformas sin embargo requieren de las leyes secundarias que respalden su ámbito de competencia y también de las leyes y de las reformas

locales. En este caso el Distrito Federal se ha distinguido permanentemente por estar al frente en los temas de avanzada, por estar al frente en los temas de garantía de derechos de la ciudadanía. No podemos en esta ocasión quedarnos atrás.

Esta iniciativa que hoy se presenta es una iniciativa que encuentra fundamento en otra presentada desde la IV Legislatura y que hoy con algunos elementos para perfeccionarla, incluyendo la eliminación del capítulo específico ambiental que es de competencia federal, se presenta nuevamente a esta V Legislatura para que una vez más insisto el Distrito Federal se ponga al frente de la defensa de los derechos de la ciudadanía y que sea ésta la primera Entidad Federativa en contar con una legislación local para la defensa de los derechos colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos.

Es cuanto diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, realizaré una breve presentación sintética de la presente iniciativa, motivo por el cual solicito a la Mesa Directiva de esta Soberanía, la misma pueda ser inscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados: La reforma que hoy presento pretende realizar una modesta aportación al debate que ya se ha llevado a cabo en el seno de este órgano legislativo y que versa sobre los establecimientos mercantiles.

Desafortunadamente el debate, a juicio de un servidor, se ha centrado en el tema de si se amplían o no se amplían los horarios de operación de estos establecimientos mercantiles.

Nosotros creemos que el debate tiene que contener cuatro ejes estratégicos de análisis y reflexión a efecto de que la iniciativa en comento pueda satisfacer de manera más eficaz las necesidades de los que habitamos en esta megalópolis y de los usuarios de estos giros mercantiles.

Por un lado, y el que nos parece más importante, el eje de la salud pública, indudablemente los giros mercantiles asociados a la vida nocturna, son un factor importante en la salud pública, sobre todo por lo que hace al consumo de bebidas alcohólicas, a lo que ocasiona este consumo de bebidas alcohólicas, fundamentalmente lo que tiene que ver con accidentes con violencia y con actos delictivos vinculados al consumo del alcohol.

Por otro lado y retomando uno de los ejes fundamentales de la discusión o de los primeros elementos de la discusión, lo que tiene que ver con el desarrollo económico y la competitividad de esta ciudad.

Por otro lado, el tema de la seguridad pública, el cual ya ha aportado un sinnúmero de estadísticas al respecto de los efectos que se generan en materia de seguridad, no sólo para los usuarios de estos giros mercantiles, sino también para ciudadanos que no propiamente tienen qué ver con estos giros mercantiles.

Por último, pero no menos importante, el tema de las libertades del ejercicio de las libertades en esta ciudad, el tema de la competitividad de esta ciudad.

Ahora bien, el contenido de la reforma que hoy presento es el siguiente.

En primera instancia se reforma la fracción XXII del artículo 2º y se adiciona al mismo la fracción XXXVI, XXXVIII, XL y con ellas se pretende establecer la definición de una licencia única de funcionamiento, la definición de dictamen de

seguridad que tiene que realizar el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y para la obtención del certificado de seguridad.

Actualmente creemos que es claro que existe una confusión en la ley en torno a las licencias especiales, la cual ni siquiera podemos encontrar su definición ni clasificación en esta ley. Lo único que podemos observar que se define en la ley y que está normado en el cuerpo de la propia, son aquellos giros que son denominados de impacto zonal o de impacto vecinal, por lo cual se propone el establecer una licencia única de funcionamiento. El certificado de seguridad, se propone sea un documento que expidan las delegaciones para aquellos giros de impacto zonal que deseen escalar su horario de funcionamiento, y exclusivamente horario de funcionamiento, no así horarios de venta de bebidas alcohólicas.

En segundo lugar, se reforma el artículo 30 de la ley para proceder a eliminar la Licencia Especial y establecer la Licencia Unica de Funcionamiento y la normatividad que ampare a través de la adición de los artículos 30-Bis, 30-Ter, 30-Quáter y 30-Quintus. Con estas reformas se pretende establecer los requisitos para la obtención del certificado en comento, por medio del cual se podrá escalar el horario de los establecimientos hasta por 2 horas, exclusivamente horario de funcionamiento.

Estos requisitos, entre otros, son: contar con un sistema de videograbación, contar con un equipo detector de metales, contar con elementos de seguridad certificados por la Secretaría de Seguridad Pública y contar con un responsable único del establecimiento mercantil que pueda asumir las responsabilidades legales en que se puedan incurrir.

Asimismo, el Instituto de Verificación del Distrito Federal deberá emitir un dictamen a las delegaciones para la expedición del Certificado de Seguridad. La medida permitirá incentivar aquellos negocios que han demostrado ser responsables con el establecimiento de estas medidas de seguridad, protección civil y sano esparcimiento de sus clientes, a la vez que incentiva la regulación de los más de 2000 giros irregulares que existen en esta ciudad.

Esta iniciativa pretende consolidar, o esta parte de la iniciativa, consolidar la posibilidad de realizar una vida nocturna segura en nuestra ciudad.

En tercer lugar, se propone reformar el artículo 32 para definir los giros que son considerados de impacto zonal e impacto vecinal, por medio de la reforma a la fracción I donde se define el impacto zonal y II donde se define el impacto vecinal. En ella se establece con mayor claridad que la base para la obtención de las licencias es el impacto en general en la zona donde se encuentra establecido. Dependiendo de ese impacto se le incentiva para un posible escalamiento del horario.

En cuarto lugar, se reforma el artículo 39 de la ley para establecer la definición de condiciones para obtener el Certificado de Seguridad y por consiguiente para el establecimiento de un horario escalado. Para ello se establecen dos condiciones importantes. La primera, no haber sido sancionados administrativamente por parte de las autoridades responsables, y la segunda, tener como mínimo 1 año de operación de forma regular.

Desde luego no todos los giros pueden ser sujetos para escalar su horario, pero sólo para aquellos que han tenido la capacidad para establecer un sano y seguro esparcimiento de sus clientes y se han preocupado por tener condiciones óptimas de funcionamiento podrán ser un incentivo estas medidas adicionales para los clientes. Saber que el establecimiento además de ser regulado cuenta con un certificado que procura su bienestar y que además por ese hecho puede cerrar 2 horas más tarde con la especificación de que sólo se trata del funcionamiento del giro, pero la ampliación no implica la venta de alcohol.

Por último, se plantea la reforma del artículo 164 del Código Financiero. El objeto de la reforma es la de introducir un impuesto a estos establecimientos mercantiles de impacto zonal, al que están obligados todos los establecimientos de impacto zonal actual.

Este impuesto se propone sea del 3 por ciento sobre los ingresos totales. Con los recursos obtenidos por el impuesto se fortalecerán los puntos de Programa *Conduce Sin Alcohol* que implementa la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, del cual ya hemos hablado de sus beneficios. Asimismo, se establece el costo del Certificado de Seguridad.

En suma, compañeras y compañeros legisladores, creemos que para esta reforma es fundamental actuar con la mayor responsabilidad posible. No podemos realizar una ampliación de horarios sin antes garantizar el sano esparcimiento, la seguridad de los habitantes de esta ciudad y la salud pública y sana convivencia de los que habitamos en esta ciudad.

Por ello, creo que lo sustantivo de la presente propuesta es incrementar los incentivos para aquellos negocios que realmente muestran ser responsables con sus clientes, que se preocupan por la seguridad y que se preocupan por la salud pública.

Desde luego la responsabilidad también es del gobierno, quien debe garantizar que la libertad de los individuos se realice sin peligro de su integridad física y moral, pero ello depende en parte de la implementación de una normatividad responsable en beneficio de todos los ciudadanos de nuestra ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 33, 34, 55 y 59.

Para presentar una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se modifica el primer párrafo del artículo 173 del Código Penal para el Distrito Federal y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al mismo precepto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de este órgano Legislativo, presento a consideración de esta Soberanía la iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal para modificar el párrafo primero del artículo 173 y adicionar los párrafos tercero y cuarto a dicho precepto para tipificar la sustracción, retención u ocultamiento de menor o incapaz que pudiera efectuar quien ejerza la patria potestad o tutela, sin contar con resolución judicial que hubiera otorgado en su favor la guarda y custodia definitiva y con su conducta transgreda los derechos parentales de uno de los progenitores o de quien legalmente posea este tipo de derechos sobre el menor o incapaz. Asimismo, se plantea agravar la conducta en caso de que se traslade, retenga u oculte al menor o incapaz fuera del territorio nacional.

Asimismo, por economía de tiempo en el uso de esta Tribuna, solicito que el texto íntegro de la presente iniciativa sea insertado en el Diario de Debates correspondiente, por lo cual sólo haré lectura a la parte medular de la exposición de motivos, con la que fundo esta propuesta.

En actualidad un fenómeno recurrente que se ha convertido ya en un problema que aqueja a nuestro país es a consecuencia de la retención y sustracción ilícita de menores que se presenta fundamentalmente dentro del núcleo familiar.

El origen de este problema se presenta normalmente cuando los padres enfrentan desavenencias, que en algunos casos parecieran de imposible reparación, sobre todo cuando se encuentran en procedimientos de divorcio o en pleito por la custodia de los menores.

Frente a tal circunstancia los hijos menores de edad, cuya patria potestad, custodia o derechos de visita han sido concebidos por la autoridad judicial a favor de uno de los progenitores, son sujetos de sustracción del domicilio o familiar por el progenitor y las más de las veces trasladados a una residencia distinta a aquélla que era su residencia habitual, provocando que los menores sufran graves trastornos de carácter físico y emocional al verse

desestabilizados en su vida cotidiana, ocultados o privados de la compañía de alguno de sus padres.

Debido a esta reiterada y creciente problemática social nuestro país suscribió dos instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes a la materia, la Convención de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores y la Convención Interamericana Sobre Restitución Internacional de Menores. Sin embargo, es importante señalar que dichos mecanismos no han alcanzado a resolver la problemática de la sustracción internacional de menores.

Por otro lado y pesar de que tanto a nivel federal como en algunas entidades del país se ha legislado a profundidad en materia penal sobre el tema, en el Distrito Federal las disposiciones resultan insuficientes para la protección de los menores, ya que al día de hoy la legislación penal de esta ciudad no prevé los supuestos que aquí se plantean, lo cual contrasta con los Código Penal Federal y de la mayoría de los Estados de la República que sí prevén hipótesis normativas sobre el particular.

Ello origina que en el Distrito Federal se incremente la impunidad respecto de este tipo de conductas que producen graves consecuencias para los menores y la sociedad en su conjunto. Además, debe tenerse en consideración que tanto a nivel nacional como internacional el índice de casos de sustracción o retención ilícita de menores se ha incrementado significativamente.

En el artículo 11 de la Convención Sobre los Derechos del Niño, se establece que los estados partes adoptará medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero, objeto de esta iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa para quedar conforme el siguiente proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo primero al artículo 173 del Código Penal para el Distrito Federal y se adicionan los párrafos tercero y cuarto a dicho precepto.



Artículo Único.- Se modifica el párrafo primero del artículo 173 del Código Penal para el Distrito Federal y se adicionan los párrafos tercero y cuarto del mismo precepto para quedar como sigue:

Artículo 173.- Se impondrá de 1 a 5 años de prisión y de 100 a 500 días de multa al ascendiente, descendiente, cónyuge, pariente, colateral o afín hasta el cuarto grado que retenga, sustraiga u oculte a un menor o incapaz y que sobre éste no ejercer la patria potestad, la tutela mediante resolución judicial, no ejerza labor de custodia o bien a quien ejerciendo sobre éste la patria potestad no cuente con la resolución judicial que le hubiere otorgado en su favor la guarda y custodia definitiva y en consecuencia la retención, sustracción u ocultamiento, transgreda los derechos parentales de uno de los progenitores o de quien legalmente también posea este tipo de derechos sobre el menor o incapaz.

En caso de que el menor o incapaz fuese sustraído y trasladado, retenido u ocultado fuera del territorio nacional, se aumentarán en una mitad las sanciones previstas en el primer párrafo de este artículo.

Párrafo tercero.- Se equipara el delito de retención y sustracción de menor incapaz en los términos del presente artículo, el que mediante el uso de artilugios o engaños obtenga de alguno de los progenitores o de la persona que tenga derechos de patria potestad queda sobre éste, el consentimiento para trasladarlo fuera del país, con el objeto de retenerlo u ocultarlo en el extranjero.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una excitativa al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal para que dentro de sus facultades encauce una intervención resolutive en el problema presupuestal que aqueja a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

Los suscritos, diputados José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía, Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una excitativa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que dentro de sus facultades encauce una intervención resolutive al problema presupuestal que aqueja a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes considerandos:

1.- La Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue creada por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de abril de 2001. Asimismo, el 5 de febrero del año 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por virtud de la cual se dota de autonomía a la institución educativa.

2.- El mes de marzo del presente año esta Asamblea Legislativa emitió un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con la finalidad de atender la grave problemática por la que atraviesa la Universidad, solicitando una mesa de trabajo entre el Secretario de Finanzas del gobierno capitalino, Mario Delgado Carrillo y el Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de

México, el maestro Manuel Pérez Rocha, ante las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, para coadyuvar a la resolución del conflicto.

3.- Aunado a lo anterior, la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo sostuvo una reunión de trabajo con los actores involucrados, en donde el maestro Manuel Pérez Rocha, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, manifestó que el problema financiero por el que atraviesa la Universidad es sumamente grave y que para hacer frente a las obligaciones y responsabilidades que por ley le han sido conferidas, requiere un presupuesto adicional de cerca de 200 millones de pesos.

4.- El conflicto y el problema presupuestal que padece a Universidad Autónoma de la Ciudad de México a esta fecha no está superado, persiste. Esta Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad social de intervenir para contribuir a superar desde ahora el inminente conflicto que llevará a la institución educativa a una crisis mayúscula, en donde el personal de esta institución y alumnos sufrirán el deterioro de su proyecto académico. Se requiere la suma de esfuerzos reales que eviten que el arrojo sostenido de la comunidad universitaria por erigirse en una opción de calidad y que el constante desarrollo venga abajo por razones económicas. En estos momentos es donde el modelo económico neoliberal y la crisis sistemática hacen sus estragos en todos los sentidos, incluyendo el educativo. Es necesario desarrollar esfuerzos gubernamentales extraordinarios para aliviar la crisis que ha infringido a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

5.- La educación superior pública en México ha estado continuamente en riesgo. Las investigaciones y análisis sostienen que el peligro surge la mano de intenciones políticas precisas, continuamente buscando frenar el pensamiento crítico de los universitarios.

Es imperativo establecer una imagen pública y un mensaje a la ciudadanía en el sentido de que el Distrito Federal no puede ni debe permitirse situaciones presupuestales de esta naturaleza, sobre todo en materia de educación pública. Es inaplazable que tanto esta Soberanía como el Ejecutivo Local logren unir voluntades con el propósito de garantizar a los universitarios de la

Universidad Autónoma de la Ciudad de México todas las condiciones necesarias y el óptimo cumplimiento de los objetivos para lo que fue creada.

6.- No podemos dejar pasar inadvertido que el problema al que se alude se suma la convocatoria del sindicato de los trabajadores de la UACM que emplazan a huelga para el día 13 de abril y el carecer de recursos económicos suficientes ha generado que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no se encuentre en condiciones presupuestales para satisfacer los derechos básicos de los trabajadores.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una propuesta excitativa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en uso de sus atribuciones y facultades que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal le confiere, realice el ajuste presupuestal en las diferentes dependencias que integran la administración pública centralizada para atender la contingencia presupuestal que aqueja a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Segundo.- Una vez atendido el punto anterior la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México deberá realizar una transferencia presupuestal a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por un monto de 200 millones de pesos, lo que permitirá cumplir sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del Artículo 3º Constitucional y con ello cumplir con los objetivos que la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México dispone.

Tercero.- Publíquese en un diario de circulación nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.

Aclarando que por solicitud presentada a esta Mesa, se solicita que la votación sea nominal. Solicito se abra el Sistema de Votación hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** Abrase el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 32 votos en contra y 2 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

PROBLEMA PRESUPUESTAL QUE AQUEJA A LA UACM  
Urgente y Obvia Resolución

08-04-2010 14:00

Presentes	45
Sí	11
No	32
Abstención	2

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	No.

QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Abstención
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Abstención
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que la propuesta no se considera de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con el que se cita a reunión de trabajo al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ingeniero Manuel Pérez Rocha, con las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, Educación y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados, el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo y la de la voz, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración la proposición con punto de acuerdo por el que se

cita a reunión de trabajo al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ingeniero Manuel Pérez Rocha, con las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, de Educación y de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El pasado 26 de abril fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal denominado Universidad de la Ciudad de México, corrijo, abril del 2001.

Los presupuestos aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dicha universidad en los ejercicios presupuestales de los periodos comprendidos del 2003 al 2010, publicados en la Gaceta Oficial, han ido incrementando considerablemente.

Además, en el portal de transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se han publicado auditorías concluidas y practicadas por la empresa RESA y Asociados, de los ejercicios 2003, 2004 y 2005, con observaciones que a la fecha no aparecen en la página de Internet como solventadas.

Considerandos:

Primero.- Que por los antecedentes mencionados es indispensable una reunión de trabajo del Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, de Educación y de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa, a efecto de que se explique y acredite documentalmente cuál es el estado que guardan los proyectos relacionados con la evaluación de la calidad educativa de los estudiantes y plan de estudios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como un informe detallado del uso y destino de los recursos recibidos en la gestión, que superan los 4 millones de pesos y del número de alumnos graduados por la carrera a nivel licenciatura, maestría y doctorado, así como su inserción en la vida laboral, información necesaria para tomar decisiones con relación a la vida de esta universidad y por supuesto a su presupuesto.

Segundo.- Que es vital la atención de los programas de evaluación de la calidad de la universidad, sobre todo si se busca mejorar la inserción de graduados en el mundo laboral.

Tercero.- Que de acuerdo a la información publicada en el página de Internet respecto a las auditorías concluidas a la universidad en mención en los ejercicios fiscales 2003, 2004 y 2005, todavía existen 23 observaciones sin solventar, aunado a la falta de cumplimiento a la normatividad que señala que los entes deben de actuar y de actualizar la información al inicio de cada año.

En cuanto a las auditorías externas, también publicadas en el portal de transparencia de la Universidad, de los ejercicios 2006 y 2007, éstas no contemplan las observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a la revisión, así como de las posibles observaciones sin solventar.

Cuarto.- Que las instituciones universitarias con mayor prestigio académico y de investigación científica son evaluadas de manera anual y multianual por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, compuestos por 9 cuerpos colegiados integrados por pares académicos del más alto nivel.

Quinto.- Que entre las instituciones de educación superior y carreras y programas de educación superior reconocidas por la buena calidad 2006 y 2007 por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, no está incluida la oferta académica de la Universidad Autónoma del Distrito Federal.

Sexto.-Que el Apartado D de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es contundente y clara en cuanto a que los sujetos de fiscalización, que son sujetos de fiscalización los órganos autónomos, y también lo es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, que señala claramente que entre los sujetos obligados están los órganos autónomos.

Por lo anterior, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se cita a reunión de trabajo al ingeniero Manuel Pérez Rocha, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ante las Comisiones



Unidas de Transparencia de la Gestión, de Educación y de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 12 de abril del 2010 a las 12:00 horas, en el Salón *Luis Donald Colosio*, a efecto de que explique, acredite, documente y remita un informe detallado a las Comisiones Unidas respecto a:

a) Resultado de la evaluación de la calidad educativa de los programas y planes de estudios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

b) El uso y destino del presupuesto aprobado a la Universidad Autónoma, que asciende a más de 4 mil millones de pesos desde el 2003 al 2010.

c) El número de alumnos graduados por carrera a nivel licenciatura, maestría y doctorado y algunos indicadores básicos como tasa de deserción, reprobación y eficiencia terminal, así como los datos de inserción laboral de los graduados.

d) Un informe detallado de las auditorías de los estados financieros durante los ejercicios fiscales no publicados en la página de Internet de la Universidad, así como de las observaciones sin solventar de las auditorías concluidas de los ejercicios fiscales 2003, 2004 y 2005.

Asimismo, se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que realice una auditoría integral y urgente a los estados financieros de los periodos comprendidos entre el año 2005 y hasta el 2009.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la inserción íntegra del presente punto de acuerdo para efectos del Diario de los Debates.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Fernando Cuellar hasta por 10 minutos.

¿A favor? El diputado Octavio Guillermo West.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.-** Compañeras y compañeros diputados:

Este es un tema muy importante que hemos estado reflexionando en el grupo parlamentario.

Sin duda que en el caso del grupo parlamentario del PRD el tema de la Universidad es un tema fundamental, es un tema prioritario para la ciudad. Entendemos que, y así lo hemos comentado con otros grupos parlamentarios, no está a discusión el asunto de la inversión de mayores recursos para la Universidad, no se le pueden escatimar recursos para la educación y esa es una posición que nos parece muy importante.

A partir de estos comentarios yo quisiera, de manera muy respetuosa, hacerle una propuesta a la diputada promovente de este punto de acuerdo, a la diputada Lía Limón, comentándole que el día de ayer la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Educación tomó el resolutivo de invitar al señor Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a que informara sobre distintos rubros que competen a la Universidad.

En ese sentido, la propuesta sería que unificáramos en una sola mesa de trabajo, que ya está convocada, y que en esa mesa se integraran estos indicadores, estas preguntas, estos temas que la diputada Limón ha planteado.

Entonces, en síntesis la propuesta concreta, es unificar una sola mesa de trabajo en donde se pudieran integrar estos indicadores y esa sería la propuesta concreta que hacemos y que ponemos también a la consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Zárraga ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Una pregunta.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.-** Adelante, diputado Zárraga.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Perdón, diputado. Usted comentó que el día de ayer sesionó la Comisión de Educación ¿nos podría decir quién informo de esta sesión, porque algunos diputados de la Comisión de Educación no fuimos informados de esta sesión?  
Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.-** Ayer se tuvo la reunión de la Comisión de Presupuesto, ahí estuvo el diputado Mauricio Tabe, con él comentamos este asunto, que yo consideré que ya se había comentado con usted, diputado Zárraga, en el sentido de que hiciéramos una, pero no desviemos el tema, la propuesta es muy concreta, hagamos una sola mesa de trabajo, creo que en ese sentido pediría si hubiese un consenso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le pregunta a la diputada Lía Limón si acepta la propuesta.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Sí me parece correcto, sólo pediría que también se integrara tanto a la de Ciencia y Tecnología, como a la de Transparencia y solicitando evidentemente la información que solicitamos en este punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar a favor de la propuesta de la diputada Lía Limón, se le concede hasta 10 minutos al diputado Octavio Guillermo West Silva.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Con su venia, compañero Presidente.

Compañeras diputadas, Compañeros diputados:

Yo creo que independientemente que a la diputada Lía Limón le parezca correcto el que se trabaje en Comisiones Unidas, sí creo que en especial se merece un capítulo aparte el asunto de la transparencia; tanto es así que como órgano autónomo la Universidad Autónoma no ha entregado la información que tenía obligación de entregar y que el diputado Erasto Ensástiga podría explicar abundantemente, que por ser el Presidente de la Comisión creo que debe de ser el que lo explique, pero independientemente de esa carencia de transparencia, se ha estado desinformando a esta Asamblea sobre el asunto de la Universidad.

Se han turnado oficios a las Comisiones, tal es el caso de uno que se ventiló ayer en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el que se solicita se amplíe el presupuesto de la Universidad y se hacen una serie de afirmaciones que son absolutamente falsas. Incluso, resulta que el oficio dirigido al diputado Erasto Ensástiga el 16 de marzo, con papel membretado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que no exhibo porque todo mundo lo tiene, lo firma un señor Carlos Eduardo González Hernández, Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Enlace Gubernamental, Primer Consejo Universitario.

Entonces, como para empezar es un Secretario Técnico de una Comisión Temporal, no sabemos cuál es la temporalidad y no sabemos si todavía está vigente o no y para seguir, quién sabe qué aparato sea este, porque ya revisamos dentro de la estructura de organización de la Universidad y dentro de ella no existe ningún aparato, no existe ninguna dependencia con ese nombre de Comisión Temporal de Enlace Gubernamental.

Por otra parte, se afirma que en los últimos años la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ha padecido una reducción constante del financiamiento otorgado por el gobierno local. En primer lugar, hay que señalar que quien determina finalmente el presupuesto es esta Asamblea, en ésta y en sus anteriores Legislaturas, y en segundo lugar, debe decirse que esta afirmación es falsa de toda falsedad.

En el 2002 se entregaron a la Universidad, según el presupuesto aprobado, 109.4 millones, para el 2003 el presupuesto otorgado, según la Cuenta Pública,

fue de 124 millones, en el 2004, según el presupuesto, 254.6 millones, en el 2005, de acuerdo al presupuesto, se autorizaron 370 millones, en el 2006, 500 millones, según el presupuesto, en el 2007, 705 millones, según el presupuesto, en el 2008, 766 millones, según el informe de la Cuenta Pública, en el 2009, se asignaron 755 millones, que llegaron a 782.9 y así está registrado en la Cuenta Pública, y para este año fue asignado por esta Asamblea un presupuesto de 755 millones, monto que es acorde con lo señalado por el proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo local a esta Asamblea. Así que no veo por qué este proceso de desinformar.

Por otra parte o qué intereses se persigan tratando de que a fuerza se asigne un presupuesto más alto que el que ha sido estudiado, porque no existen elementos, compañeros, para juzgar en qué se está utilizando ese presupuesto, como ya lo dijo la propia diputada Lía Limón.

Por otra parte, sí existe una obligación de asignación de presupuesto. Esa obligación está prevista por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El artículo 23 dice así: *Para garantizar un adecuado desarrollo cualitativo y cuantitativo de la Universidad y conforme a lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9º y 27 de la Ley General de Educación, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignará anualmente a esta institución como mínimo para su presupuesto de operación 3.4 salarios mínimos generales anuales vigentes en el Distrito Federal por cada estudiante.* Sí, pero por cada estudiante con dedicación ordinaria y sus equivalentes.

Dice el propio artículo, prescribe el artículo así: *Se entiende por estudiante con dedicación ordinaria al inscrito en la totalidad de cursos correspondientes al plan de estudios de cada periodo.* ¿Qué entendemos por esto? Que se está refiriendo a estudiantes que se encuentren inscritos en los diversos semestres en condición de regulares llevando la totalidad de las materias correspondientes.

“*Asimismo, sigue el artículo, asignará los recursos necesarios para sufragar las inversiones concomitantes.* ¿Qué se entiende por concomitantes? Las que aparecen o actúan de una manera conjunta con otra cosa, en este caso las que

fueron necesarias para el crecimiento de la matrícula. ¿De qué matrícula? De la matrícula conformada por estudiantes con dedicación ordinaria.

Finalmente el artículo dice: *Con este fin la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considerará esta asignación como programa prioritario para propósitos presupuestales y el monto del financiamiento nunca será inferior al presupuesto del año previo.*

Aquí tenemos varias cosas que considerar. La primera de ellas es ¿cuál es la matrícula efectivamente en esa Universidad, cuántos alumnos tiene esa Universidad en calidad de estudiantes con dedicación ordinaria? Entendiéndose por ello el inscrito en la totalidad de cursos correspondientes al plan de estudios de cada periodo y esto es por lo que nos exige que veamos con atención la solicitud que se ha hecho aquí de transparencia.

La Universidad debe de informar cosas que no ha estado cumpliendo y al no cumplirlas está incumpliendo la ley como lo podrá señalar el diputado Ensástiga.

Por otra parte, en términos de transparencia nosotros no tenemos ningún elemento con el cual juzgar si el presupuesto que se les ha dado incluso es excesivo para esa matrícula ordinaria que señala el propio Artículo 23 de la Ley respectiva.

Por lo tanto, independientemente de que la propuesta sea aceptada por la diputada Lía, promotora del punto de acuerdo, creemos que sí debe hacerse un especial énfasis en la transparencia de la Universidad y que la autonomía no puede ser confundida con autarquía, no podemos caer nosotros en esa trampa. La autonomía tiene límites y la Asamblea tiene facultades específicas sobre el presupuesto de esa Universidad a la cual si ha existido una falla corre por cuenta de sus autoridades que no han proporcionado la información necesaria para mejor juzgar en esta Asamblea.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** *(Desde su curul)* Por doble alusión, pido la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos tiene la palabra el diputado por alusiones.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Buenas tardes diputadas, diputados:

Primero quiero comentar una noticia que seguramente nos preocupa a todos. Hoy amanecemos con muchas noticias, pero ésta es muy importante. De 115 mil jóvenes, señoritas, estudiantes, que presentaron examen de admisión para ingresar a la licenciatura a la Universidad Nacional Autónoma de México, solamente 10 mil la UNAM tiene la capacidad de aceptar, por ahí del 8 por ciento.

Seguramente esos 100 mil estudiantes no todos son del Distrito Federal, seguramente muchos son del Estado de México e incluso de Estados de la República y esto nos debe preocupar a todas y a todos porque nuestra Universidad Autónoma de la Ciudad de México que se creó en el 2001 uno de sus objetivos fue pues el dar alternativa a muchos de los jóvenes y de las señoritas que se quedan sin estudiar.

Este es un tema importante como ya lo dijo el diputado Cuéllar. En la fracción parlamentaria del PRD no tenemos la menor duda de dar recursos no solamente para esos 2 mil que están actualmente estudiando en la UACM sino incluso para que incremente su matrícula. También compartimos con otras fracciones de que debe haber gasto eficiente, debe haber transparencia.

Para que no haya dudas creo que es importante y así lo acordó el día de ayer la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de que venga el Rector, debe tener como todo ciudadano y sobre todo como encabeza un proyecto educativo como éste, de que venga a dar información, de que despeje dudas, que no quede ninguna y que también se hagan compromisos, como lo vamos a hacer en esta Asamblea Legislativa de dotar de más recursos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le concede el uso de la Tribuna al diputado Varela, hasta por 10 minutos, para argumentar en contra.

**EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

No sería propiamente para argumentar en contra, estamos a favor de la transparencia, pero es el formato que nos permite hacer uso de la Tribuna, sobre todo para insistir en los datos que se manejan y el manejo que a su vez se le da a la información.

Se afirma aquí en Tribuna que no es verdad que se hayan disminuido en términos reales los recursos para la Universidad Autónoma. Esto falta a la verdad porque si bien es cierto que en términos absolutos ha ido aumentando poco a poco el presupuesto, en términos reales comparados con el aumento en la matrícula de estudiantes sí ha habido disminución.

Esto hay que decirlo, así de claro, no es verdad que se haya aumentado el presupuesto en relación al número de estudiantes que están inscritos en la universidad. Esto hay que dejarlo clarísimo.

Se dice aquí que se cumple con los 755 millones de pesos, se cumple con lo dispuesto en la propia ley de la Universidad de dar 3.4 salarios mínimos anuales por cada estudiante, esto también falta a la verdad absolutamente, toda vez que el proyecto que plantea la Universidad para...

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** *(Desde su curul)* Para ver si el diputado me permite una pregunta al final de su exposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-** Sí, está bien.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.



**EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-** Decíamos, se afirma que con los 755 millones de pesos que se...

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, disculpe. ¿Con qué objeto, diputado West?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)* Pido la palabra por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos en cuanto termine el diputado Varela. Gracias.

**EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-** Entonces decimos, se afirmaba que con los 755 millones de pesos se cumple con lo estipulado en la Ley de la Universidad, de dar 3.4 salarios mínimos anuales por cada estudiante.

Si el requerimiento que hizo la Universidad Autónoma habla de casi 12 mil estudiantes, esto rebasa los 800 millones de pesos. Luego entonces no se está cumpliendo con lo que estipula este artículo de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Creo que esto hay que dejarlo clarísimo para que no se manejen datos que no correspondan a la absoluta verdad y estoy totalmente de acuerdo con los compañeros que piden la reunión con el Rector de la Universidad, precisamente para que se entregue esta información, se le hagan los planteamientos y cuestionamientos que cada uno de nosotros tengamos y se acabe de una vez por todas con la justificación que se quieren estar creando para estar afectando al único proyecto educativo alternativa que da lugar a lo que ya decía el compañero Ensástiga, a dar un poco de cabida a las decenas de miles de estudiantes que son rechazados de las demás universidades.

Sería cuanto y en espera de la pregunta de a diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Varela.

¿No le parece a usted que estamos dando un falso debate; por qué? Porque por un lado todos aquí, los presentes, nadie ha dicho que no estemos de

acuerdo con la asistencia del Rector de la UACM, que estamos totalmente de acuerdo con la transparencia que debe regir el presupuesto que se le otorga a esta casa de estudios, que estamos de acuerdo en que se dé seguimiento a todas las observaciones que las auditorías que se le han practicado se tengan que presentar. Es decir nadie, por lo menos yo en rato que he estado aquí y que creo que ha sido todo el día y la sesión anterior también, he escuchado a ningún colega legislador estar en contra de esto.

Por otro lado, también he escuchado que sí hay también aceptación en cuanto a que es necesario otorgar de los recursos económicos que en este momento de manera urgente requiere la Universidad, sobre todo para conjurar la huelga de la cual está amenazada.

También hemos estado de acuerdo con que esa casa de estudios de alguna manera le da la alternativa a los jóvenes, que también he escuchado es preocupación de todos los legisladores ese sector. Luego entonces, yo no veo, sinceramente, dónde está la diferencia que ha provocado tanto debate entre nosotros el tema de la Universidad. Me parece que tendríamos que ser más congruentes con todo lo que aquí decimos y me refiero concretamente a que en la reunión pasada se hizo un acto conmemorativo a nuestra máxima casa de estudios y todos lo alabamos y todos lo ensalzamos.

Entonces no veo el por qué no tener esa misma actitud con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que dicho sea de paso, también parece ser en todos los discursos que yo he escuchado, es preocupación de todos los legisladores de esta V Legislatura.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Sí, obviamente que estoy de acuerdo que es un falso debate, que nadie se ha manifestado aquí porque la Universidad en términos financieros no sea transparente, no rinda cuentas, que no se confunda esto con la autonomía. Todo mundo está de acuerdo con ello y por eso suscribimos y votamos a favor de que nos reunamos con el Rector y con el Consejo Universitario, en eso no hay ningún debate.

También nadie aquí ha dicho que se opone al proyecto educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se opongan a dar recursos

a la educación, pero sin embargo aquí sí aplica la sabiduría popular que dice *hechos son amores y no palabras*, y lo que requiere la Universidad para trabajar y para rendir es recurso y que eso es lo que no se ha llegado al acuerdo y que hablaría de que entonces somos congruentes entre lo que decimos, lo que festejamos, lo que celebramos y lo que hacemos.

Aprovecho la ocasión para dar la bienvenida a los compañeros del Consejo Universitario por parte de los alumnos que nos acompañan y están presentes en esta sesión, y para decirles que ojalá aún en contra de todo, como dicen, se festejó hace unos días estos 100 años de la Universidad, se le entregó una medalla en reconocimiento, ojalá en 91 años estemos haciendo un reconocimiento a la Universidad y no la maten en unos cuantos meses, de la Ciudad de México.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le concede el uso de la Tribuna al diputado West, por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Solicité nuevamente el uso de la palabra porque aquí se afirmó que hemos dado datos falsos y no es así. Las cifras que están consignadas en los decretos de presupuesto que se publicaron en la Gaceta Oficial, las otras cifras, en la cuenta de la Hacienda Pública del Distrito Federal, que publica el Gobierno del Distrito Federal.

La cifra de 2002 proviene del presupuesto, la del 2003 de la Cuenta Pública, la del 2004 del presupuesto, la del 2005 del presupuesto, la de 2006 de la Cuenta Pública, la de 2007 del presupuesto, la del 2008 de la Cuenta Pública. Entonces, diputado Varela, si hay una mentira no es a mi cargo.

Sí se han dicho aquí mentiras, como las que leí hace rato, y mire, yo no estoy en contra de que se le dé dinero a la Universidad, es un error, como comentaba hace un rato un compañero del PAN, que aludo, que se piense que las cosas se tienen que resolver sólo con dinero, esto es realmente un absurdo. De lo que estamos hablando es que se necesita eficiencia, eficacia y efectividad.

Déjeme decirle que sí hay mentiras, por ejemplo, aquí hay un punto de acuerdo impreso, nos fue entregado ayer en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la que el diputado José Arturo López Cándido, compañero, se dirige a la Asamblea y señala cosas como aquí voy a leer.

*Sin embargo*, señaló el Rector –aquí está el escrito, eh, le doy copia- *la Asamblea concedió a nuestra institución solamente 655 millones de pesos, monto menor incluso, inferior incluso al asignado en 2007, a pesar de que estos años la matrícula ha seguido creciendo con gran esfuerzo institucional y que todos los costos se han incrementado a una tasa anual de más de 5%*". Esto es falso, esto es mentira. Aquí se votó un presupuesto de 755 millones, está publicado en la Gaceta, cualquiera puede tener acceso a este dato, éste dato es falso, esas sí son mentiras, compañero.

Ahora, reitero, yo no tengo ningún problema porque se asignen, creo que es deseable que la Universidad alcance un grado de excelencia porque bastante se ha invertido en ella, porque la ciudad se merece una buena Universidad Autónoma, porque ya está ahí la Universidad y efectivamente es una alternativa.

Lo único que estamos solicitando es que haya transparencia porque no hay y lo que necesitamos también es que se nos hable con cifras claras. También queremos que se aplique la ley. Si se está pidiendo para el presupuesto de operación 3.4 salarios mínimos generales anuales vigentes en el Distrito Federal por cada estudiante, que se diga públicamente, porque una verdad a medias es una mentira completa, compañeros.

Dice, sí, *3.4 salarios mínimos generales anuales vigentes en el Distrito Federal por cada estudiante*, sí, pero también dice *con dedicación ordinaria y sus equivalentes*. Se entiende por estudiante con dedicación ordinaria al inscrito en la totalidad de cursos correspondientes al estudio de cada periodo. Entonces, eso es todo lo que estamos pidiendo, sí da esa cifra pero la acota, la condiciona, la subordina, la correlaciona con otra variable, y eso es lo que no está ocurriendo aquí.

Yo no quiero y qué bueno que usted lo reconoce y la compañera lo reconoce, que se piense que nos estamos oponiendo a la Universidad o que pretendemos

cerrarla. Queremos una Universidad eficaz, eficiente; queremos una Universidad que cumpla con los propósitos para los cuales fue creada y queremos transparencia en la rendición de cuentas. Eso es todo lo que pedimos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Por alusiones de partido, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado, por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Aprovechando la deferencia que nos hizo el diputado West, nada más es para precisar la posición del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y un poco en el sentido de la pregunta que hacía la diputada del PT, en que podríamos estar en un falso debate.

Es claro para nosotros, desde el punto de vista de Acción Nacional...

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado West?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias, señor Presidente. Para preguntar: ¿En qué momento lo aludí?  
No sé si fueron alusiones personales o espirituales.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Fueron de partido. Adelante diputado Zárraga.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Comentaba básicamente es para precisar y redondear algunas posiciones de legisladores que me han antecedido en el uso de la palabra.

Evidentemente que estamos a favor de que ese proyecto educativo continúe, estamos a favor de que tenga los recursos que necesita, pero también queremos dejar claro que tenemos una coincidencia con los demás grupos parlamentarios, estamos a favor de la transparencia de los recursos y de la eficiencia y eficacia de este órgano educativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones planteadas por el diputado Fernando Cuellar y las aclaraciones de la diputada Lía Limón.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a permitir a los taxistas que se encuentren en trámite de obtención o renovación de licencia, tarjetón a seguir circulando y prestar su servicio, así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a no remitirlos al corralón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Nuestra ciudad cuenta con 108 mil 041 taxis registrados ante la Secretaría de Transporte y Vialidad, de acuerdo con información contenida en el Programa

Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de marzo de 2010.

Esta flota moviliza a más de 1 millón 250 mil pasajeros por día, proporcionando trabajo e indirecto acerca de 1 millón de personas según registra el programa en comento.

Estos concesionarios están obligados a aportar en la ventanilla trasera derecha de sus unidades la tarjeta de identificación, documento que cuenta con el nombre, la fotografía y las huellas digitales del conductor; asimismo, los datos de identificación del vehículo.

De acuerdo con información del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en enero y febrero de este año se denunciaron 257 delitos de alto impacto como robo y violación sexual a bordo de taxis, lo que motivó la implementación de la tarjeta de identificación como medida de protección dirigida a la protección, especialmente de las mujeres; sin embargo, existe un número indeterminado de taxis que circulan sin registro y sin tarjeta de identificación, operando fuera de la legalidad, contribuyendo a un estado de inseguridad e incertidumbre al usuario y público en general, además de representar una competencia desleal para quienes sí cumplen los requisitos de registro y tarjeta de identidad.

El trámite de la licencia, tarjetón Tipo B que es exigida para estos casos, comienza con el pago de la licenciad por 722 pesos por un período de dos años; posteriormente se debe de acreditar un examen médico, pasar un curso de capacitación y una prueba de manejo, todos con un costo adicional para el solicitante de acuerdo a datos proporcionados en el Portal Electrónico de la SETRAVI.

Ahora bien, los taxistas que deben renovar su licencia tarjetón Tipo B se encuentran bajo la prohibición de circular, puesto que no se ha entregado la nueva tarjeta de identificación a pesar de ya contar con su licencia, el cual para este año tenía un plazo para su realización hasta el día 31 de marzo pasado. Así que quienes no cuenten con el documento debidamente expedido o renovado, no podrán circular y quienes así lo hicieren, serán acreedores a una multa de 80 días de salario mínimo y la remisión de su unidad al depósito vehicular.

Es de resaltar que el trámite de obtención o renovación representa un alto costo para el prestador de dicho servicio, además del tiempo estimado para la conclusión del mismo, el cual se puede extender de entre 30 hasta 75 días.

Lo anterior deja sin posibilidades de generar ingresos a los trabajadores o propietarios de las unidades que se encuentran a la espera de la recepción de las tarjeta de identificación o bien que se encuentren en el proceso de trámite, propicia corrupción dentro de las instituciones y desaliento en la ciudadanía que se va imposibilitada para acceder a su fuente de trabajo.

Cabe señalar que existen problemas de falta de personal en los módulos de atención de la SETRAVI, es decir no se cuenta con la capacidad para atender el número de operadores que llegan a realizar sus trámites; asimismo se han reportado fallas en el sistema, lo que retrasa aún más la tramitología.

Consideramos que los trámites administrativos tienen que ser cumplidos sin menoscabo de los derechos de la ciudadanía. La rapidez, eficiencia y eficacia con que se lleven a cabo los diversos trámites administrativos es responsabilidad de las autoridades, por lo tanto los ciudadanos no tienen por qué resultar mermados en sus derechos cuando han cumplido en tiempo y forma con los requisitos solicitados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para permitir a los taxistas que se encuentren en trámite de obtención o renovación de la licencia-tarjetón a seguir circulando y prestar su servicio, así como no ser remitidos a los depósitos vehiculares.

Es cuanto, señor Presidente.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.



**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 66 diputados que conforman esta V Legislatura a que sus módulos de atención se conviertan en puntos multiplicadores de la cultura de la protección civil y se solicita al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a que con el fin de propagar la cultura de la protección civil en la Ciudad instruya la realización de cursos de capacitación básica para el personal de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Gracias. Con su venia, señora Presidenta.

Por economía parlamentaria no daré lectura íntegra al presente punto de acuerdo, por lo que le solicito a Servicios Parlamentarios se integre el cuerpo completo en el Diario de los Debates.

A últimas fechas, como todos sabemos, la ocurrencia de sismos en nuestro país y en países extranjeros y en algunas zonas, como ya lo mencioné, de la República Mexicana, nos han hecho hacer conciencia de la destrucción que pueden ocasionar dichos sismos, ya que mientras más se expanden las grandes urbes como la Ciudad de México, los efectos que dejan se vuelven más nocivos para el ser humano por afectar el lugar en el que vive.

Las autoridades y sobre todo los ciudadanos que habitan y circulan diariamente el Distrito Federal debemos estar conscientes del elevado nivel de vulnerabilidad en el que nos encontramos. Las condiciones geológicas y geográficas de esta Ciudad son situaciones que no podemos cambiar y estamos rodeados por 5 placas tectónicas que se encuentran en un permanente reacomodo, como lo hemos visto en los días anteriores.

Haití, Chile, Baja California, Sumatra, Nueva Guinea nos han presentado diferentes escenarios de los efectos de los grandes sismos, quedando claro que las obras de mitigación, las acciones de organización y la propagación de la cultura de la protección civil con la mejores herramientas preventivas con las que podemos contar en los momentos en que se presente el agente perturbador que provoca el desastre.

Después del terremoto del 85 se han realizado importantes esfuerzos para generar una estructura social capaz de afrontar estos fenómenos y no hay duda de que los resultados son notorios.

Contamos con una importante estructura gubernamental capaz de responder de manera eficiente y eficaz ante las emergencias y los desastres, encabezadas a nivel nacional por la Coordinación General de Protección Civil y a nivel local por la recién creada Secretaría de Protección Civil.

Se han generado reglamentaciones capaz de mitigar los riesgos de colapso de una construcción y se han creado algunos fondos para sacar adelante a la población de las emergencias.

Sin embargo el avance de que se tiene en cuanto a la propagación de la cultura de la protección civil que consiste en allegar a la población de los conocimientos suficientes para mitigar los efectos causados por un agente perturbador, todavía es muy pequeño.

Debemos de estar conscientes de los riesgos que existen y saber que la Ciudad cuenta con una instancia especializada en la materia de prevención y desastre y que este Organo Legislativo cuenta con 66 unidades para la atención de la población con los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, a los cuales les destina esta Asamblea varios recursos tanto económicos, materiales, como humanos, para la atención de dichos módulos, por lo que contamos con herramientas que pueden y deben coadyuvar a la consecución del fin último.

Dichos Módulos podrán servir como un punto más de acercamiento de la Ciudad con la autoridad competente y especializada que es la de protección civil, razón por la cual debemos si ya existe este despliegue territorial por parte de la Asamblea, ser un coadyuvante más en materia de protección civil.

Considerandos:

Que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas establecidos por cada uno de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa tiene un alto impacto en las colonias que integran el Distrito Federal.

Que uno de los principios rectores de la protección civil es que toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, bienes y entorno, siendo que la prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil.

Por lo anterior manifestado pongo a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los 66 diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas como puntos multiplicadores de la cultura de la protección civil mediante campañas de concientización y capacitación a la Ciudad, funcionando a la vez como puntos de primer contacto para la atención de las necesidades poblaciones de la prevención de desastres.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Protección Civil el doctor Moreno Brizuela, que instruya las acciones conducentes para que el personal especializado imparta cursos de capacitación al personal que labora en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de propagar la cultura de protección civil y asesorar adecuadamente a los ciudadanos que se acerquen a solicitar atención al respecto.

Es cuanto diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita el reglamento de la Ley que Regule el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrita por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que verifiquen el empadronamiento de los vendedores ambulantes que se encuentran fuera de los mercados públicos, a fin de que únicamente se instalen los vendedores ambulantes que cumpla con la normatividad aplicable del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a realizar mesas de trabajo con los locatarios de los mercados públicos de su demarcación, a fin de conocer sus necesidades y asignar cuanto antes, presupuesto para atender dichas necesidades, del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a fin de que se

informe a esta soberanía si entregó el certificado de uso de suelo para la instalación de una gasolinera en un predio ubicado en la Avenida Leyes de Reforma, Eje 5 Sur, número 57, de la Colonia Leyes de Reforma, tercera sección, Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta, que por favor se rectifique el quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Que se abra el sistema hasta por 3 minutos.

*(Se abre el Sistema de Lista de Asistencia)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Toda vez que existe el quórum, se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Martínez. Adelante.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El 2 de octubre del año 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa, el cual fue discutido y aprobado ante el Pleno por los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el 29 de agosto del 2008. En él se establecen, entre otras cosas, los criterios de desarrollo urbano que rigen a la demarcación en materia de usos de suelo que posibilitan el ordenamiento territorial urbano desde una visión integral.

Bajo esa lógica, a la zona en la que se ubica la Colonia Leyes de Reforma 3ª Sección, particularmente el corredor urbano del Eje 5 Sur, Avenida Leyes de Reforma, le corresponde el uso de suelo HM, Habitacional Mixto, el cual aplica en zonas o corredores urbanos en los que se permite la mezcla de usos comerciales, servicios, oficinas, equipamiento, bodegas, industrias, entre otros, siendo estas últimas consideradas de alta tecnología no contaminantes y que

pueden convivir con el entorno habitacional sin obstruir la vialidad ni los accesos de otros predios y/o inmuebles ni emitir contaminantes.

Aunado a lo anterior, establece en su Apartado de Clasificación de Usos de Suelo, en lo referente al comercio al por menor de combustibles, tales como venta de gasolina, diesel o gas LP en gasolineras o estaciones de gas carburante, con o sin tienda de conveniencia, con o sin servicio de lavado y engrasado de vehículos, encerado y lubricación, las cuales sólo se permiten en predios con frente a los corredores urbanos de Calzada Ignacio Zaragoza, Eje 6 Sur, Eje 8 Sur, Circuito Interior y Periférico, según el numeral 4.4.3 Normas de Ordenación Particulares del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa.

Como se observa, en ningún momento se hace referencia al corredor urbano del Eje 5 Sur para establecer ese tipo de comercio, además del hecho de que en el mismo numeral de Normas de Ordenación Particular señala que en el apartado sobre la vialidad del Eje 5 Sur tiene un uso permitido de HM/5/40/M, que se refiere a un uso de suelo habitacional mixto con 5 niveles, con un porcentaje de 40 por ciento para área libre y densidad de población media, lo que hace que la construcción de dicha obra sea contrario a lo establecido en la norma.

Lo anterior se manifiesta toda vez que el pasado lunes 29 de marzo del presente año se suscitó un bloqueo a la vialidad en el Eje 5 Sur, a la altura de la Calle 25 de Septiembre de 1873, de la Colonia Leyes de Reforma 3ª Sección, por vecinos inconformes ante la construcción de una gasolinera en el predio ubicado en Avenida Leyes de Reforma número 57 esquina con Calle 25 de Septiembre de 1873 de la citada colonia, en donde se presentó el supuesto dueño del inmueble y a dicho de él manifestó contar con los documentos necesarios que avalan la legalidad de dicha construcción, los cuales no mostró en ningún momento, incluido el Certificado de Uso de Suelo que autoriza la SEDUVI para la instalación de dicho centro de distribución de combustible en la ubicación referida, lo que derivó en la inconformidad vecinal por el riesgo que ello implica, aunado al hecho de que no está permitido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa en su versión más reciente.

Ante ello un grupo de vecinos solicitaron la intervención de un servidor a fin de que la Secretaría pueda informar en torno a dicha problemática y brindar así una solución a su situación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo, por urgente y obvia resolución:

Único.- Que esta honorable Asamblea exhorte a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a fin de que informe si entregó el certificado de uso de suelo para la instalación de una gasolinera en el predio ubicado en la avenida Leyes de Reforma-Eje 5 Sur número 57 de la colonia Leyes de Reforma Tercera Sección delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión del Agua la realización de un recorrido para conocer los niveles de agua en el Sistema Cutzamala y una reunión de trabajo para que informe sobre el programa de mantenimiento de este Sistema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo de igual manera está signado por el Presidente de la Comisión para la Gestión Integral del Agua, el diputado Víctor Varela.

La Zona Metropolitana en el año 2000 albergaba a poco más de 18 millones de personas en las 16 delegaciones del Distrito Federal y 59 municipios de los estados de México e Hidalgo, incrementando mayormente su crecimiento en los municipios periféricos del Estado de México.

Este crecimiento ha significado un incremento en la demanda de servicios urbanos como lo es el agua potable para cubrir las diversas necesidades relacionadas con las actividades domésticas, industriales y de servicios.

Es preciso recordar que durante los meses de marzo y abril del año 2009 la Comisión Nacional del Agua advirtió sobre la considerable disminución de los niveles de agua en las presas del Sistema, que en esas fechas alcanzaba tan sólo el 51% de su capacidad, por lo que se realizaron disminuciones de suministro durante varios meses del año pasado.

Que el pasado 29 de marzo de los corrientes el Jefe de Gobierno del Distrito Federal puso en operación un pozo para la extracción de agua para mitigar los efectos de la falta de la misma en la delegación Coyoacán.

Que durante este evento el Jefe de Gobierno señaló que la ciudad tendría una nueva restricción en el suministro de agua potable por medio del Sistema Cutzamala.

Que el Gobierno del Distrito Federal está tomando diversas medidas que incluye medidas para reducir y controlar el consumo, la puesta en operación de nuevos pozos de extracción para casos de emergencia, el cambio de tuberías y el suministro por medio de 508 carros tanque pipas.

Que el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México reveló que durante las semanas de enero las denuncias por falta de agua en la ciudad correspondían a 240 y 392, incrementándose a 461 durante la tercera semana de ese mes y las cuales bajaron con las lluvias durante el mes de febrero a 136, 166, 139 y 177 por semana; sin embargo durante la tercera semana de marzo se presentaron 305 reportes y en cuarta siguió incrementándose a 316, dejando ver el grado de gravedad por la temporada de estiaje.

Que la Comisión Nacional del Agua informó que bajaría el suministro de agua potable en el Valle de México en razón de un 60 por ciento, repartiéndose de la siguiente manera: El jueves 1º de abril inició con una disminución del 60 por ciento y los días viernes, sábado y domingo se interrumpió totalmente.

Que los motivos que presentó la CONAGUA para la interrupción del suministro eran en el cambio de dos tubos de la Línea 2 del Sistema, así como el mantenimiento mayor a las válvulas de bombeo 4 y 5.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Que la Comisión Nacional del Agua agende con la Comisión de Gestión Integral del Agua de esta honorable Soberanía y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, un recorrido para verificar los niveles de agua en el Sistema Cutzamala y se celebre una reunión de trabajo para que informe sobre el Programa de Mantenimiento en el mismo Sistema, que repercute en las restricciones del suministro de agua potable, en la zona metropolitana del Valle de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Milpa Alta, el ciudadano Francisco García Flores a fin de que atienda debidamente las demandas del poblado de Villa Milpa Alta y asimismo comparezca para explicar en esta Asamblea las circunstancias que le han impedido hasta el momento dar una debida solución al problema relacionado con el Programa de Abono Orgánico de su demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Norberto Solís Cruz, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A principios del mes de marzo del presente año en la Delegación Milpa Alta, diversos grupos de campesinos productores de nopal han manifestado su inconformidad en relación a la sustitución del Programa de Abono Orgánico en Efectivo, ya que dicho programa fue cambiado sin realizar una consulta previa con todos y cada uno de los campesinos afectados. Dicho programa no solamente cambió de nombre, ya que ahora se denomina Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2010, sino que fundamentalmente afectó el alcance en cuanto a beneficios de dicho programa.

La semana pasada tuve la oportunidad de reunirme con diversos campesinos productores de nopal en Milpa Alta, mismos que me manifestaron que el actual programa que quiere imponer el jefe delegacional de Milpa Alta monopoliza la compra del abono, así como privilegia la asignación de los recursos, indicando a los productores de nopal que dicho programa se les entregará abono de mala calidad, sin los estándares mínimos de confiabilidad necesaria para que la tierra produzca debidamente.

Asimismo hicieron de mi conocimiento que en lugar de fomentar el cuidado, manejo y cultivo de la tierra, parece que la idea es desalentar a campesino para que deje de trabajar en el campo, ya que en lugar de que el padrón de beneficiarios crezca, por el contrario, se va reduciendo. Basta con revisar el padrón de 2009 y el actual de 2010 en donde existe una reducción de 231 campesinos, a pesar de que este sector representa el 70% de la economía de la Delegación Milpa Alta.

Otro problema que presenta el actual programa y que denuncian los campesinos e hicieron de mi conocimiento es que con el mismo se pretende acabar con los pequeños productores, ya que anteriormente para hacerse acreedor a los beneficios del programa bastaba que el campesino tuviera un terreno de 500 metros cuadrados y en la actualidad exigen el doble, es decir, mil metros cuadrados, lo que representaría que la mayoría de los productores del pueblo de San Pablo Ostotepec desaparezca, ya que en su mayoría cuentan con parcelas pequeñas. Asimismo los campesinos no están de

acuerdo en que se etiqueten recursos para la compra de productos tales como guantes y cuchillos, sino lo que requieren es el apoyo para la compra de abono de calidad, así como un aumento en el monto de la ayuda para el traslado del mismo.

Actualmente el Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco García Flores, se ha cerrado al diálogo con los campesinos inconformes, sin ofrecer alternativa alguna de solución.

Son 5 puntos medulares que demandan los campesinos, siendo estos los siguientes:

- 1.- Respeto al programa de abono orgánico en efectivo tal y como se realizó en el 2009.
- 2.- Aumento en el monto que se asigne a cada productor.
- 3.- Personal capacitado y con la sensibilidad para atender, orientar y apoyar a los campesinos de Milpa Alta a fin de que llenen debidamente la documentación necesaria para la inscripción al programa de 2010.
- 4.- Aumento en el monto de ayuda para el traslado del abono.
- 5.- Actualización del padrón que permita a nuevos productores acceder a los apoyos del programa.

Compañeros legisladores:

En este año que se cumple un centenario de la Revolución Mexicana, no podemos permitir que se le siga dando al campesino un trato denigrante y que los servidores públicos que están para solucionar sus demandas no quieran o no tengan la capacidad de poder hacer.

Nosotros como representantes de todos los ciudadanos de esta Capital debemos dar el ejemplo al país en la protección de los grupos agrarios que todavía subsisten en nuestra Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Milpa Alta, al C. Francisco García Flores, a que dé respuesta y atienda debidamente las demandas de los campesinos productores de nopal de su demarcación, no siendo excluyente sino incluyente de todos los grupos agrarios de su Delegación.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda citar a comparecer ante este órgano legislativo al Jefe Delegacional en Milpa Alta, al C. Francisco García Flores, a fin de que manifieste las circunstancias que le impiden dar una debida solución a los campesinos productores de nopal en su demarcación. De ser el caso, esta Asamblea Legislativa pueda dentro del ámbito de sus facultades coadyuvar en la solución del problema.

Hoy en una nota del diario Publímetro se dice: *Asiáticos se apoderan del nopal. China y Corea desarrollaron una agroindustria en torno a esta planta. México desaprovecha su potencial.*

Les agradezco su atención y piensen, ¿o apoyamos la agricultura mexicana o vamos a apoyar a los asiáticos?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Norberto Solís Cruz, se considera de urgente y obvia resolución, lo anterior en virtud de la solicitud que por escrito presentó el diputado Norberto Solís.

Se solicita a Servicios Parlamentarios abrir el sistema de votación hasta por tres minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema de Votación Electrónico por tres minutos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las diputadas

y los diputados presentes puedan emitir su voto, para lo cual se le solicita que al emitir su voto lo hagan desde el Sistema de Votación Electrónico.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

**EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Varela.

**EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Para rectificar el sentido de mi voto. Es en contra y marcó abstención.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tome en cuenta la Secretaría la rectificación del diputado Varela.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 32 votos en contra, cero abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

PROGRAMA DE ABONO ORGÁNICO DEL POBLADO DE VILLA MILPA ALTA  
Urgente y Obvia Resolución

08-04-2010 15:25

Presentes	49
Sí	17
No	31
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.

RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Abstención
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	No.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que no se considera de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras del Distrito Federal informe a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, detalles del Proyecto Supervía Poniente, del diputado



Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** *(Desde su curul)* Solicitar que la propuesta también nos hicieran favor de poderla enviar a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le solicita por escrito por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** *(Desde su curul)* En seguida la hacemos llegar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que analice el programa delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Tláhuac y su operatividad con relación a la problemática y tendencias de la dinámica urbana de la demarcación a efecto de establecer congruencia conforme a los objetivos establecidos en dicho programa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba el texto íntegramente en el Diario de los Debates.

El propósito del Programa Delegacional en Tláhuac está encaminado a otorgar el desarrollo armónico de la delegación, orientando a la planeación y el ordenamiento territorial, considerando los principales aspectos de la problemática urbana y rural, en un marco de sustentabilidad que de no considerarse tendrá consecuencias negativas de tipo ambiental, económico y social para el territorio y su población. Por lo mismo, este instrumento contiene errores y omisiones y de las cuales ejemplificaremos algunas.

Norma de Ordenación General número 10.- Indica las alturas máximas de vialidades en función de la superficie del predio y restricción al fondo y laterales. Esta norma no fundamenta su aplicación y no define los usos sobre vialidades que se encuentran en suelo de conservación.

Norma de Ordenación General número 26.- Norma para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano, sin embargo no plantea un criterio para su aplicación, no se toman en cuenta los riesgos donde existen fallas geológicas, grietas de atención, carencias de agua y carencia de equipamiento urbano.

Con relación a los usos de suelo, el ejemplo que citaremos corresponde al predio denominado *Tabla de Ranchos*. Este predio se encuentra dentro de la línea de conservación ecológica, al cual se le asignó la zonificación habitacional mixto. Sin embargo, con base en el Capítulo Cuarto del ordenamiento territorial numeral 432, suelo de conservación del programa delegacional de desarrollo urbano y vigente para Tláhuac, los usos habitacionales en suelo de conservación son: habitacional rural, rural de baja densidad, rural con comercio y servicios, entre otros, por lo que se requiere someter a un análisis y determinar la zonificación que técnicamente sea más conveniente.

Es necesario revisar con precisión los límites urbanos que se establecieron en el programa parcial de San Juan Ixtayopan, Jaime Torres Bodet, pues existen errores al dejar en suelo de conservación zonas que anteriormente se consideraban urbanas.

Asimismo, la cartografía proporcionada por SEDUVI para la elaboración del programa parcial de desarrollo urbano Tláhuac 2008, no puede ensamblarse con la fotografía aérea que se tiene. La línea de conservación ecológica y los polígonos del área natural protegida no concuerdan en varias zonas con las indicadas en el plano de zonificación, como en los casos de Terremotitla, Polígonos 1, 2 y 3.

El uso de suelo y equipamiento que aparece en el polígono de actuación a lado del a poligonal para la terminal del Metro, permite la construcción de:

supermercados, estaciones de policías, centros de readaptación social, hipódromos y autódromos, entre otros.

Esta propuesta transforma radicalmente la vida en esta zona, la mancha urbana acabaría con las zonas rurales y los poblados en la demarcación, atentaría contra la estabilidad ambiental, la historia y la cultura, pues imponen modelos dentro de la economía de mercado sin considerar elementos sociodemográficos, la conservación patrimonial, el paisaje urbano y el medio ambiente.

Considerandos:

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone: Se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y de plantar y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

Este precepto está siendo vulnerado con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación de Tláhuac, tal y como quedó asentado en los antecedentes que acabamos de mencionar.

Conforme al artículo 24 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que dispone que a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano.

Por las consideraciones antes expuestas, someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que analice el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tláhuac y su operatividad con relación a la problemática y tendencias de la dinámica urbana de la demarcación, a efecto de establecer congruencia conforme a los objetivos establecidos en dicho programa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se cite la ciudadano licenciado José Antonio Revah, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a comparecer ante la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates.

En comparencia celebrada el 27 de noviembre de 2009 del Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal ante la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa, en respuesta a la solicitud expresa del suscrito, se comprometió a enviar información respecto al funcionamiento y otorgamiento de los créditos en esta ciudad y los padrones de beneficiarios de los programas que maneja el Instituto de Vivienda.

Después de una larga espera se realizaron las gestiones necesarias para que se concediera una cita. El 5 de marzo se remitió nuevamente la solicitud por escrito, de la cual a la fecha no se ha tenido respuesta.

El 29 de marzo se recibió por parte del Instituto información incompleta sin contar con los padrones de beneficiados correspondientes a los programas de mejoramiento de vivienda y vivienda en conjunto.

La muestra de desinterés por atender los diversos asuntos que competen a su dirección hace ineficiente y nada transparente su gestión al frente del INVI. Cabe mencionar que no somos los únicos en estas circunstancias, otros diputados han manifestado la misma actitud del mencionado director.

El Informe Final de Evaluación de Diseño y Operación 01-2008 del Programa de Vivienda en Conjunto manifiesta que el INVI pretende que sea a través del acuerdo con desarrolladores inmobiliarios, como GEO y HOMEX, como atenderá el programa a través de la modalidad de adquisición a terceros. Lo anterior significaría entrar en la lógica del mercado y del propio Gobierno Federal.

El tema a reflexionar es si los costos que manejan dichos desarrolladores son compatibles con los propios de la política social del Gobierno del Distrito Federal y por supuesto sus expectativas de ganancia, lo cual no necesariamente va acompañado de una mayor eficiencia y calidad de vivienda.

En el año de 1994 el licenciado José Antonio Revah formó parte de la dirección de DEMET, por lo que nos interesa saber su visión y concepto respecto a la producción social de vivienda.

Considerandos:

1.- Que dentro del objetivo de la Ley de Vivienda se encuentra el de regular las acciones de los sectores público, privado y social dirigido a garantizar el derecho y disfrute de una vivienda digna.

2.- Que el Instituto de Vivienda tiene como atribución, entre otras, la de establecer las medidas conducentes para asegurar el cumplimiento de los programas.

3.- Que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, cada uno de los programas sociales deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios.

4.- Que está en proceso de análisis la nueva iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, la cual refiere temas como uso de suelo y contempla el establecimiento de zonas de actuación dentro de los cuales se permita la construcción o edificación de vivienda vertical.

5.- Que en la página Web del Instituto está a disposición la posible iniciativa de Ley de Vivienda para el Distrito Federal, por lo que se requerirá realizar las consultas pertinentes y establecer un vínculo más estrecho entre el Instituto para atender dicha tarea.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se cite al licenciado José Antonio Revah, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a comparecer ante la Comisión de Vivienda de esta honorable Asamblea Legislativa e informe el estado que guarda su administración, así como informar sobre cuántos créditos de los programas de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y compra a terceros se han otorgado, a quiénes, en qué delegaciones y qué desarrolladores se beneficiaron con el otorgamiento de dichos créditos en los programas que

antes mencionamos, en el Distrito Federal del ejercicio fiscal 2009 y lo que va del 2010.

Segundo.- Se solicita al licenciado José Antonio Revah, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que en un plazo no mayor de 72 horas contadas a partir de recibir la solicitud, envíe a esta soberanía la información requerida.

Tercero.- Se exhorta al licenciado José Antonio Revah, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con la finalidad de que de manera inmediata sea concedida la audiencia pendiente a fin de desahogar los asuntos no resueltos.

Cuarto.- Túrnese a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Horacio.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-** *(Desde su curul)* Que si antes de someterse a votación el diputado promovente puede ver si se puede agregar un punto, el de que se pueda solicitar aparte al Director del Instituto de Vivienda un informe sobre apoyos brindados a las viviendas en alto riesgo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado ¿sí lo acepta?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Agréguese.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal doctor Armando Ahued Ortega, a que garantice a los ciudadanos la calidad del agua en las 9 playas artificiales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal doctor Armando Ahued Ortega, a que garantice a los ciudadanos la calidad del agua en las 9 playas artificiales instaladas en las diversas demarcaciones del Distrito Federal.

Antecedentes:



El Gobierno del Distrito Federal instaló 9 playas artificiales para que los capitalinos acudan en las vacaciones de semana en las Delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Coyoacán, Venustiano Carranza y Xochimilco.

La Secretaría de Obras capitalina aseguró que el agua que se utiliza en las albercas es tratada y no potable, situación que se torna preocupante para la salud de los capitalinos que acuden a estos lugares.

Durante el año 2007 por no existir un monitoreo adecuado de la calidad del agua en la playa artificial de Villa Olímpica, ésta se tornó de color verdoso, por lo que fue necesario desalojar a todas las personas que ya se encontraban dentro de la alberca, pues estuvieron expuestos a la consecuente contaminación y daños a la salud.

Cuando se trata el agua a base de productos químicos, se requiere que estos realicen su acción purificadora que el agua está en circulación y la mayoría de las albercas de las playas artificiales por ser improvisadas no cuentan con mecanismos para que químicos circulen.

Una alberca cuya agua no se encuentra en óptimas condiciones, puede generar en los usuarios enfermedades como dermatitis, conjuntivitis, otitis y problemas gastrointestinales.

Considerandos:

Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la salud de los ciudadanos, pues éste es un derecho que constitucionalmente se encuentra consagrado, encontrándose obligadas las autoridades a garantizar a sus gobernados.

Que en la Ley de Salud del Distrito Federal en su artículo 2º menciona los derechos que tienen los habitantes del Distrito Federal a la protección de la salud y de la competencia del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal de cumplir cabalmente con este derecho.

Que en el artículo 5º de la misma ley en relación a la medicina preventiva, dispone que se considere un servicio básico de salud la prevención.

Que en el Capítulo III artículo 40 de la Ley de Salud del Distrito Federal destinado a la medicina preventiva, debe preservar, fomentar y proteger la

salud individual y colectiva e impedir la propagación y el contagio de enfermedades.

Único punto de acuerdo: Exhortar al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que garantice la calidad del agua en las 9 playas artificiales instaladas en las diversas demarcaciones del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Sí, diputado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, como se trata de una votación, solicito a usted rectifique la existencia de quórum reglamentario. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que se abra el sistema hasta por 3 minutos.

*(Se abre el Sistema de Lista de Asistencia)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Hay quórum. Continúe la Secretaría con la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice diversas acciones tendientes a rehabilitar de inmediato el Pasajuego de Balbuena con el objeto de que se preserven las prácticas de los juegos de la pelota mixteca y tarasca, del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Los puntos enlistados en los numerales 53 y 54 del orden del día se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a que implemente un programa que eficiente la realización de los simulacros de evacuación en casos de sismo para el personal que labora en las dependencias de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.-** Con su venia Presidente.

El 19 de septiembre de 1985, a las 07:19 de la mañana cambió para siempre la historia de la Capital Metropolitana tras los casi dos minutos que duró el terremoto de 8 grados en la Escala Richter. Más de 250 mil capitalinos perdieron sus casas, el número de estructuras destruidas en su totalidad fue de 30 mil y con daños parciales 68 mil. Afortunadamente también fueron rescatadas 4 mil personas con vida de entre los escombros y a partir de ese momento comenzamos a prevenir y fomentar una cultura de protección civil que antes no existía y sobre todo a evolucionar en los sistemas de rescate ante diferentes siniestros que se pudieran presentar derivado de los fenómenos naturales.

Los avances que se dieron de 1985 a 1997 en materia de protección civil fueron muy importantes. Se implementaron programas educativos que fomentaron *el no corro, no grito, no empujo* en escuelas y dependencias. A todos los niveles educativos se capacitaron brigadas de estudiantes para que conservaran la calma y supieran orientar a sus compañeros a qué hacer durante el siniestro; niños, jóvenes y adultos fueron motivados para formar parte de la brigada de sismos de los lugares en donde ordinariamente se desarrollaban sus actividades e incluso aprendieron cursos básicos de primeros auxilios.

A nivel social contamos con puntos de encuentro en los parques y zonas concurridas, se creó el Fondo Nacional de Desastres a nivel local hasta una Secretaría especializada en el tema.

Vivimos en un país con alta sismicidad, tal como se demostró el pasado 4 de abril en Baja California, en donde el sismo que azotó a nuestros compatriotas fue de 7.2 grados dejando pérdidas patrimoniales cuantiosas y por desgracia vidas humanas.

Que este hecho sirva para reactivar nuestras conciencias e incluso para implementar una cruzada por el fomento y la cultura de protección civil en nuestra Ciudad, ya que pareciera que en la actualidad nos olvidamos que nuestras vidas como seres humanos son frágiles y vulnerables y minimizamos los simulacros que se realizan en las escuelas, oficinas institucionales o privadas y lejos de habernos hecho profesionales y responsables vemos aquel

septiembre de 1985 como un hecho lamentable, pero lejano y nos dedicamos a jugar en los simulacros de sismo, lo vemos como una pérdida de tiempo y se convierte en una práctica poco seria y precisa. Pareciera que ignoramos que si un edificio no se evacua en 3 minutos no pasaría nada.

Es por eso que debemos implementar simulacros con mucha mayor frecuencia que en la actual, en escuelas, en centros comerciales, mercados, estaciones del Metro, autobuses, así como en instituciones de gobierno de cualquier instancia o perteneciente a cualquier Poder, pero con la meta no sólo de concientizarnos y prepararnos, sino de volvernos un pueblo emblemático por su capacidad de prevención y reacción ante las catástrofes naturales.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a su consideración de este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a que implemente un programa que eficiente la realización de los simulacros de evacuación en caso de sismo para el personal que labora en las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Que dicho programa cuente con un parámetro de certificación que acredite que las dependencias en donde se han de realizar los simulacros vigilados y calificados por la Secretaria de Protección Civil del Distrito Federal, han alcanzado la calificación adecuada de tiempos de evacuación y que cuentan con las señalizaciones debidas para casos de sismo y con una brigada conformada por personas que ordinariamente desarrollar sus actividades en dichas instalaciones.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Giovanni Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a celebrar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a fin de que conjuntamente difundan y promuevan la educación financiera entre la población de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.-** Gracias. Con su venia, Presidente.

La economía es un tema central de cualquier sociedad en el mundo, ya que a través de la aplicación adecuada de esta ciencia los gobiernos y las empresas pueden elaborar planes, programas y estrategias para llegar a su objetivo primordial, satisfacer el mayor número de necesidades para el mayor número de personas posibles, obteniendo con ello una ganancia de sinergia que

beneficia a diversos actores, otorgando sustentabilidad y por ende una mejor calidad de vida.

El desarrollo, crecimiento y competencia de una comunidad se basan en la cobertura de seguridad jurídica, física e incluso social, que encuentran su eje en la sanidad de las finanzas públicas.

México bajo el esquema histórico de una economía mixta, ha tratado de fortalecer las estructuras financieras macro y macroeconómicas a efecto de dar mayor poder adquisitivo a cada uno de sus pobladores y ha mantenido una lucha constante durante los últimos 50 años en donde hemos sufrido como país diversos fenómenos económicos de carácter internacional que han mermado el auge de las grandes empresas, hasta de las personas físicas y las personas más humildes.

Nuestra labor como legisladores, no solamente es crear estrategias acertadas en el tema económico o vigilar que su aplicación sea correcta, transparente y eficaz, sino también hacer partícipe al ciudadano de los mecanismos que existen, sean teóricos o prácticos, sobre todo aquellos que no conocen las instancias, organismos o instrumentos para eficientar sus finanzas personales o empresariales por el propósito de que las personas puedan prevenir sus operaciones financieras, mismas que se dan desde una simple compraventa consensual en una tienda, hasta las grandes inversiones, ahorros que se generan a diario en nuestro sistema financiero a través de los mercados de capitales o valores.

Debemos fomentar la existencia de una educación y cultura financiera en todos los estratos sociales que coadyuve a prevenir crisis en cualquier época del año o momento histórico contingente, nacional o internacional.

Necesitamos que la población aprenda a utilizar los créditos de las tarjetas bancarias, departamentales, hipotecarios o de autofinanciamiento, sin que después del otorgamiento por una mala proyección económica o por falta de información suficiente respecto a sus derechos, obligaciones y beneficios, se tenga qué estar escondiendo del particular al no poder cumplir con sus compromisos de pago frente a las instituciones otorgantes.

Así también es importante difundir los derechos que se tienen frente a las instituciones ante las contrataciones de pólizas de seguro, mismas que en muchas ocasiones son complicadas de tramitar cuando los siniestros se han consumado y éstas deben de ser pagadas por las aseguradoras.

Fomentar el ahorro y la inversión es la responsabilidad en el uso de los instrumentos financieros que fortalecerán en primer plano la micro y la macro economía.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus atribuciones y a través del Comité de Asuntos Interinstitucionales celebre un convenio de colaboración y difusión de educación de educación financiera con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a fin de promover entre la población de la Ciudad de México los diversos mecanismos para mantener una adecuada relación entre las instituciones financieras, los usuarios de las mismas y el Estado, con el propósito de regular y garantizar el orden social, promover el desarrollo y el crecimiento de la economía nacional, comenzando pro la de la Capital de la República.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a hacer expeditos los trámites para la obtención de vivienda de interés social y popular, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Delegado de Miguel Hidalgo y al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a hacer expeditos los trámites para la obtención de vivienda de interés social y popular.

Actualmente más de 2 millones de habitantes no disponen de casa propia en el Distrito Federal, con el incidente de que por diversas causas, incluido el temblor del 85, en el periodo comprendido de 1980 al 2000 la ciudad perdió alrededor de 100 mil viviendas.

Observamos que el 87 por ciento de la población recibe menos de 10 salarios mínimos y el 40 por ciento tiene como ingreso máximo hasta 2 salarios mínimos, y la Banca y SOFOLES sólo pueden atender familias con más de 9 salarios mínimos mensuales.

Los créditos de los fondos solidarios del INFONAVIT y FOVISSSTE, cuya salida es por el sector privado, es para más de 10 salarios, por lo que la accesibilidad a créditos para vivienda de este gran sector de la población es muy escasa, por no decir nula en la mayoría de los casos y su posibilidad para adquirir su vivienda es sumamente remota, a menos de que el Gobierno del DF a través de SEDUVI tome cartas en el asunto y busque la manera de apoyar a estas miles de familias.

Encontramos también que más de 17 mil viviendas de la Ciudad de México están hechas con material de desecho o inadecuado y el 35 por ciento de ellas tienen algún grado de hacinamiento.

Además, tenemos que hay una migración de más de 7 mil 400 indígenas cada año a la Ciudad de México, con un rango de edad predominante de entre 15 y 30 años, con una gran tendencia a un mayor desempleo y a una mayor cantidad de adultos mayores sin opciones crediticias.

Tenemos también, debido a la inflación, una gran propensión a una pérdida del poder adquisitivo, con lo que hoy hacemos 47 metros cuadrados de vivienda, en 2003 hacíamos 56 metros cuadrados, debido al incremento en los precios de los materiales para la construcción arriba del salario.

El suelo para vivienda es cada vez más escaso y el existente es cada vez más caro por la rentabilidad y demanda que tienen entre el sector comercio y

servicios, esto aunado al cierre de nuevas licencias de construcción en el Estado de México, lo que impele a su búsqueda en la Ciudad de México.

Luego entonces, en la Ciudad de México cada año se requieren 35 mil viviendas nuevas y 45 mil mejoramientos. Por otra parte, la construcción de vivienda es una importante actividad económica, ya que representa el 2.4% del PIB nacional y tan sólo en el año pasado se generó un millón 300 empleos.

La vivienda es la parte del patrimonio más importante a la que aspiran las familias de cualquier nivel en el país, mayormente aquéllas que obtienen bajos ingresos, ya que ello les brinda seguridad y tranquilidad, además que evita la desintegración familiar que se da en los grupos que carecen de la estabilidad de tener una morada propia.

En el caso específico de la delegación Miguel Hidalgo encontramos las situaciones económicas más disímolas de la ciudad, ya que en ella conviven las familias con los mayores recursos económicos no solamente de la ciudad sino del país entero, junto con las familias que difícilmente alcanzan los dos salarios mínimos, y es preciso tomar medidas inmediatas para disminuir esas diferencias extremas en esta ciudad que se quiere ostentar como justa y equitativa.

La Norma 26 del Programa General de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano, señala una serie de reglamentaciones para el desarrollo de unidades habitacionales tanto de interés social como popular, siendo muchas más las facilidades que los obstáculos que presenta esta norma.

Curiosamente la delegación Miguel Hidalgo es la única en que no aplica la Norma 26 como tal en su Programa de Desarrollo Urbano, éste solamente autoriza, según su artículo transitorio undécimo, la participación de la delegación en la evaluación junto con el INVI para determinar la posibilidad de la creación de vivienda de interés social y popular, ya que la determinación de los proyectos y predios susceptibles a la aplicación de dicha normatividad se realizarán con base a los estudios socioeconómicos y urbano que se realicen por la delegación en conjunto. Esto se ha prestado para que las decisiones

tengan un carácter partidista que vaya por intereses políticos en detrimento de tantas familias urgidas de concretar sus anhelos de obtener su vivienda.

Es por lo anterior expuesto que someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal a hacer expeditos los trámites para la obtención de vivienda de interés social y popular.

Se exhorta respetuosamente al C. Demetrio Sodi de la Tijera a realizar una mesa de trabajo en la sede delegacional con diputados de esta Legislatura y con integrantes del Instituto de Vivienda del DF para analizar y definir los procedimientos para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y popular, así como las aplicaciones relativas a la Norma 26 para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de pedirle al diputado Víctor Romo si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Romo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Acepto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román a entregar inmediatamente las indemnizaciones faltantes debido a inundaciones pasadas, se concede el uso de la palabra al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

En septiembre de 2009 las demarcaciones territoriales de Gustavo A. Madero y Azcapotzalco cayeron casi 8 millones de metros cúbicos de lluvia y que en febrero de 2010 otra inundación afectó las colonias Unidad Narciso Basols, Unidad CTM Aragón y Cuchilla del Tesoro, entre otras de la delegación.

Las Delegaciones más afectadas fueron Gustavo A. Madero y Azcapotzalco donde cayeron 7 millones 700 mil metros cúbicos de agua, que según el

Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, equivale a la capacidad de almacenamiento de casi 4 veces el Estado Azteca.

La afectación principal se dio en Gustavo A. Madero donde los Ríos de los Remedios, Maximalaco, Temoluco y San Javier se desbordaron, lo que provocó fuertes inundaciones en todo el Valle de Cuauhtépec.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realizó una investigación contra el Gobierno de la Ciudad, con el propósito de deslindar posibles responsabilidades por las inundaciones que afectaron varias colonias de las Delegaciones Venustiano Carranza, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Que el fin de dicha investigación fue esclarecer si lo ocurrido pudo haber sido evitado, por lo que solicitaron información al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para determinar si se tomaron las medidas de prevención necesarias y si era previsible un acto de ese tipo.

Por lo anterior, el Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero se comprometió en indemnizar a través de un apoyo económico a los ciudadanos afectados en su patrimonio por ambas inundaciones.

Días después de estos lamentables acontecimientos, las autoridades de la demarcación de Gustavo A. Madero informaron sobre un censo que realizaría la Dirección de Desarrollo Social para que se pagaran las indemnizaciones correspondientes a las familias que tuvieron pérdidas materiales.

Recordemos que las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza e Iztacalco fueron declaradas como zonas de emergencia, por lo que recibieron recursos del Fondo Nacional de Desastres, FONDEN, pero hasta el momento hasta el momento aún hay familias afectadas por las inundaciones de 2009 y 2010, que no han recibido el pago correspondiente sobre la indemnización por sus cosas materiales, además de que no existe un informe claro sobre el avance de esta ayuda humanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a través de este punto de acuerdo lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a entregar inmediatamente las indemnizaciones

faltantes debido a las inundaciones de los pasados meses de septiembre de 2009 y de febrero del 2010, de acuerdo al censo elaborado por la Dirección de Desarrollo Social a las personas que aún no lo hayan recibido.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero un informe pormenorizado de la de la metodología o los criterios que se utilizaron para la elaboración del censo y el grado de avance o la problemática en cuanto a la entrega de las indemnizaciones por las inundaciones de 2009 y de 2010, ya que la Dirección General de Participación Ciudadana a cargo del licenciado Rogelio Zamora Barradas de la delegación ha mandado a muchos de los ciudadanos a decirles que todavía no se entregarán estas indemnizaciones, cuando el jefe delegacional ya los había prometido.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una efeméride del día 2 de abril en conmemoración del 143 aniversario de la Toma de Puebla, del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Insértese en el Diario de los Debates.

De igual forma se recibió una efeméride del día 10 de abril en conmemoración al aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata, del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Insértese en el Diario de los Debates.

Para hablar del mismo tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

*Yo estoy resuelto a luchar contra todo y contra todos, sin más baluarte que la confianza y el apoyo de mi pueblo:* Emiliano Zapata Salazar.

El 10 de abril de 1919, 14:10 horas, el Ejército Federal Carrancista asesinó a traición al General Emiliano Zapata Salazar. El General Zapata más que un símbolo, es el representante de las aspiraciones más nobles de nuestro pueblo, por construir una nación democrática y popular y que enfrentó en su momento el proyecto de país que sectores conservadores pretendieron hacer de nuestra nación: un Estado servil hacia quienes detentan el poder político y económico, tanto a nivel nacional como internacional.

El 10 de abril de 1919 evidencia que para el pueblo no existe otra opción que su organización para lograr la construcción del poder popular que le permita poseer el ejercicio pleno y libre de su autodeterminación política, económica y cultural.

Este día nos confirma el hecho de que no se puede confiar en la palabra de los poderosos y sus representantes que invariablemente mienten y traicionan los principios más elementales del diálogo político, que sus instrumentos de control político y militar jamás renunciarán al propósito de liquidar a quienes se oponen a su proyecto, que el objetivo irrenunciable de ellos consiste en mantener el estado de cosas que les permite perpetuarse en el poder y la opulencia. Sin embargo el asesinato a mansalva del general Emiliano Zapata no liquidó el proyecto de nación que dio sentido a la lucha del ejército libertador del sur.

Hoy más que nunca es necesario reconocer que existe la necesidad de tener como ejemplo la lucha revolucionaria de nuestro pueblo en 1910. Este 10 de abril no basta para nosotros conmemorar los 91 años del asesinato del general Emiliano Zapata.

Ante la crisis global los campesinos y pueblos del Distrito Federal, los excluidos y condenados a soportar la desigualdad del sistema neoliberal hacemos un alto en el andar para hacer un balance y reflexionar el cómo estamos trabajando, el cómo estamos construyendo, el cómo estamos el construyendo el legado del general Zapata, el cómo podemos hacer mejor las cosas para continuar sembrando libertades.

El Plan de Ayala sigue vigente ante los embates que el Gobierno Federal hace con la pretensión de abandonar el campo a su suerte. A mediados de 1910 ante la indiferencia del gobierno por resolver los problemas de tierras de la comunidad, Zapata repartió las tierras del Llano del Ajuar que los de Villa de Ayala ya iban a sembrar con el permiso de la hacienda del hospital. A fines de año volvió a repartir las tierras de Anenecuilco, Villa de Ayala y Moyotepec.

El 10 de marzo de 1911 en Villa de Ayala formó la primera guerrilla con 70 hombres, entre los cuales estaban Rafael Merino, Próculo Capistrán, Catarino Perdomo y Manuel Rojas.

El 29 de marzo Emiliano Zapata asumió el mando de las fuerzas maderistas y sus primeros hechos de armas fueron la Toma de Axochiapan, el asalto a la Hacienda de Chinameca, la Toma de Jonacatepec, en los primeros de mayo y el Sitio a la Ciudad de Cuautla.



Estableció su cuartel general en Cuautlixco, desde donde dirigió el ataque a Cuautla. El 13 de mayo se inició el fuego y después de 6 días de furiosos combates cayó la Ciudad.

El 27 de mayo Emiliano Zapata entró con 5 mil hombres a Cuernavaca donde ya estaba con tropas el general Manuel D. Asúnsolo y ordenó la reorganización de los servicios públicos.

El 2 de junio de acuerdo con los Tratados de Ciudad Juárez y el Gobierno Federal, Juan Nepomuceno Carrión fue designado Gobernador Provisional del Estado sin que Zapata estuviera de acuerdo. Esto hizo que el día 6 se trasladara a la Ciudad de México con sus principales jefes para entrevistarse con Madero, quien lo recibió en la Estación Colonia y posteriormente en su casa de las Calles de Berlín.

Madero y Zapata cambiaron impresiones. El primero pidió el desarme de las fuerzas zapatistas y el segundo la devolución de las tierras.

Los hacendados en la Entidad comenzaron una campaña de desprestigio a través de la prensa de la Ciudad de México en contra del *Caudillo del Sur*, a quien hacían aparecer como un bandido y rebelde que debía desaparecer.

En cumplimiento con los postulados del Plan de Ayala, el 30 de abril de 1912, Emiliano Zapata hizo el primer acto de reivindicación agraria en el Pueblo de Ixcamilpa, Puebla; las fuerzas zapatistas el 14 de julio de 1914 se reunieron en San Pablo Oztotepec, tomaron el acuerdo de ratificar el Plan de Ayala. Nombraron a Emiliano Zapata Jefe de la Revolución y pidieron que las peticiones en materia agraria de dicho Plan fueran elevadas a preceptos constitucionales.

Cuando se creía que la lucha iba a terminar, Carranza declaró que no permitiría la entrada en la Capital a Zapata y manifestó sus ideas antiagrarias. Zapata desde Milpa Alta lanzó un manifiesto al pueblo de México, donde reiteró la posición del grupo suriano, que *la Revolución no se había hecho para satisfacer intereses de una persona, de un grupo o de un partido, sino para cumplir fines más hondos y nobles que se había lanzado a la revuelta no para conquistar ilusorios derechos políticos que no dan de comer, sino para procurarse un pedazo de tierra que habría de proporcionarle alimento y*

*libertad; un hogar y un porvenir independiente que no se conformaría con la abolición de la tierra de raya, si la explotación y el fraude continuaban bajo otras formas ni con las libertades municipales, si no había bases para la independencia económica y no se resolvía el problema agrario.*

El viernes 14 de diciembre de 1914 se reunieron por primera vez los generales Emiliano Zapata y Francisco Villa, en Xochimilco, Distrito Federal, donde suscribieron un pacto por el cual se comprometieron a luchar juntos en contra de Carranza, y el día 6 de diciembre desfilaron por las principales calles capitalinas al rente del Ejército Libertador de Sur y la División del Norte, respectivamente.

Zapata estableció el crédito agrícola, fundó la Caja Rural de Préstamos y reorganizó la industria azucarera.

Publicó una Ley Orgánica Municipal donde estableció que los municipios serían administrados por los ayuntamientos y los ayudantes electos popularmente. Estos no se mezclarían en la política y no serían reelectos.

También instruyó a los ayuntamientos para dar un impulso generoso, tendiente a la educación de la niñez y que construyesen la generación del mañana, giró instrucciones para reactivar la apertura de las escuelas oficiales.

La insolencia política mayor de Emiliano Zapata al régimen carrancista la constituyó su carga abierta el 17 de marzo de 1919 en la que acusaba públicamente a Carranza de ser la causa de todos los males que sufría el país.

El 10 de abril de 1919 a las 14:10 horas, Emiliano Zapata se presentó en la puerta de la hacienda de Chinameca, en una de cuyas piezas tenía a Feliciano Palacios. Al aproximarse Zapata a la hacienda, una banda de guerra formada tocó llamada de honor, y sin terminar ésta, una trompeta tocó a fuego. Como los soldados presentaban armas al pasar el General Zapata, el primero en disparar fue el centinela y a continuación siguieron las descargas que hacían en su contra.

La mejor forma de conmemorar a Zapata, es seguir trabajando para alcanzar sus ideales por una patria justa, digna y democrática.

Zapata fue consecuente con sus ideas, prefirió ser esclavo de sus principios y no de los hombres. Zapata vive, la lucha sigue.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Para hablar del mismo tema, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El 10 de abril de 2010, es decir, del presente año, se conmemoran los 91 años de la muerte de uno de los personajes más importantes y emblemáticos de la Revolución Mexicana, el General Emiliano Zapata Salazar.

A 91 años de su fallecimiento, el legado que nos ha dejado es producto de una vida repleta de lucha y vehemencia por la justicia social.

Zapata, quien nació el 8 de agosto de 1879, fue testigo desde niño de los abusos cometidos por parte de las autoridades en su pueblo. en su natal Anenecuilco, constante que hasta hoy en día se refleje en la situación precaria en la que se encuentran sumergidos millones de mexicanos.

No son 40 años de lucha en el que los habitantes e Anenecuilco lucharon por recuperar sus tierras, son 91 años y más que se ven reflejados en el legado que el zapatismo ha dejado al pueblo de México, reivindicando así el derecho a la tierra como propiedad legítima, como el revolucionario Francisco Villa lo mencionó: *Zapata no peleaba por las tierras, sino por la madre tierra y desde ella.*

El Plan de Ayala, producto de la necesidad de una reforma agraria profunda, que hasta hoy en día reclama el justo reclamo de tierras, representa uno de los documentos más reivindicativos del campesinado, conteniendo en su esencia el amor que el pueblo le tiene a la tierra.

A punto de conmemorar los 100 años de la Revolución Mexicana, el despojo de tierras a campesinos y comunidades se encuentra a la orden del día. La constante migración de campesinos hacia Estados Unidos es un reflejo de la carencia de oportunidades para los mismos.

Nos encontramos ante un gobierno neoliberal que no ha hecho más que ignorar las necesidades del campo y la sociedad en general, desconociendo así, uno de los más importantes legados que el líder agrarista dejó al fallecer: *La tierra es de quien la trabaja.*

Si había algo que aborrecía Emiliano Zapata era la traición, y esto es lo que justamente está sufriendo el Pueblo de México, la traición por parte de los sucesivos gobiernos que prometen sexenio a sexenio mejorar las condiciones del campo, y que ha resuelto, incapaz de proporcionar seguridad y solucionar los conflictos de raíz, peor aún, ha dado muestras claras de no interesarle el campo.

Campesinos e indígenas siguen luchando por su libertad y bienestar. Innumerables son los abusos cometidos por aquellos que tienen el poder, y como ejemplos vivos señalaremos los despojos ocurridos para construir megaproyectos como la Presa La Parota en el Estado de Guerrero, la Presa Paso de la Reina en el Estado de Oaxaca, así como para proyectos inmobiliarios privados como en Xoxocotla en el Estado de Morelos.

Presos políticos como Ignacio del Valle, líder campesino de Atenco, tendrá que permanecer 60 años en prisión por defender las tierras de su pueblo. De igual forma, el Tratado de Libre Comercio con América del Norte beneficia sólo a los grandes productores, obstaculizando el desarrollo de campesinos e indígenas mexicanos.

Zapata, de convicciones absolutas, estaba convencido que los conflictos tienen que solucionarse a partir del pueblo, resuelto a luchar contra todo y contra todos, sin más valuarte que la confianza y el apoyo de la ciudadanía.

Fomentó las condiciones a los campesinos e indígenas con la finalidad de proporcionarles un trabajo digno. Zapata y su ejército confiscaron ingenios y una gran empresa papelera, poniéndolos a trabajar a beneficio de la población.

A palabras de la doctora Arias Gómez, la fuerza del *zapatismo* desvanecida durante décadas se ha recuperado en otras guerras locales, estatales y regionales, como la de Chiapas, y ha sido rescatada por otros hombres que la acaudillan con la misma bandera, la de la tierra, libertad y la justicia social.

Para los campesinos y para el pueblo entero éste es el legado más importante del Caudillo del Sur.

El Pueblo de México en general y el campesinado en particular exigen la derogación de las reformas al artículo 27 de la Constitución, el cual permite la privatización del ejido.

Asimismo, se requiere de un programa articulado y planificado para el campo que proponga metas a dos, tres y cinco años, que contemple la tecnificación y apoyos institucionales.

Un pueblo que no produce lo que se come está condenado al sojuzgamiento permanente y a perder sus valores culturales.

Hoy esa es la situación que estamos viviendo en el campo mexicano a casi 100 años de la conmemoración de la Revolución Mexicana y en conmemoración a este próximo 10 de abril, fecha del asesinato de Zapata, no hay que olvidar que ésta tuvo su origen y sus mayores causas en el campo, y esta es, entre otras, una asignatura pendiente por parte de los sucesivos Gobiernos Federales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para presentar una Efeméride del Día Mundial de la Salud, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con el permiso de la Presidencia.

El día de ayer 7 de abril se conmemoró el Día Mundial de la Salud, con la temática *Urbanización: un reto para la salud pública*.

La Organización Mundial de la Salud ha alertado sobre los riesgos que conlleva el crecimiento demográfico de grandes urbes como nuestra ciudad en la salud de las personas.

Esos riesgos van más allá del contexto sanitario, ya que abarca retos en la infraestructura, en el acceso a los servicios, la distribución de los ingresos, la creación de oportunidades de desarrollo, atención a la inseguridad pública, el crecimiento de la violencia y diversas enfermedades transmisibles como el VIH.

Nuestro artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección a la salud, lo que implica la obligación del Estado de garantizar que su ejercicio sea de manera plena.

Por ello debemos generar condiciones para vivir lo más saludablemente posible asegurando la disponibilidad de servicios, principalmente el acceso al agua limpia potable, a tener una alimentación sana y adecuada y contar con una vivienda digna; a tener un trabajo y un medio ambiente bajo circunstancias sanas y contar con un adecuado acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

Es decir, el derecho a la salud se convierte en el detonante para garantizar el ejercicio y respeto de otros derechos fundamentales, lo que constituye la base para el desarrollo de nuestra sociedad.

En este sentido, las políticas de salud del Gobierno de la Ciudad de México han tenido como objetivo consolidar el esquema de atención integral, gratuita, eficiente y de calidad, además de fortalecer la infraestructura con equipos médicos de la más alta tecnología, pero no solamente se trata de cumplir con esta obligación sino que marca la diferencia de una política pública que busca satisfacer las necesidades de la población con diversas acciones legislativas y de gobierno.

Esta política social se opone al proyecto neoliberal que ha desmantelado desde hace más de 20 años el sistema de salud pública de nuestro país y dejado sin este servicio a más de 40 millones de personas, como lo indicó el Consejo Nacional de Evaluación.

Hay que decirlo con claridad, el neoliberalismo ha relegado la asignación de presupuesto suficiente al rubro de salud abandonando la investigación, dejando de suministrar medicamentos, creando programas que no resuelven problemas de fondo y, lo más grave, pretendiendo entregar a la iniciativa privada la infraestructura de salud pública que tanto esfuerzo ha costado construir.

Esa política de privatización de la salud en México es a la que nos oponemos en el Distrito Federal y un claro ejemplo es la serie de acciones que se han

emprendido para contrarrestarla a través de diversas obras que justo en este mes se están entregando para el beneficio de la población.

Esa es la diferencia entre un proyecto privatizador y uno que representa la política de un estado que busca recuperar el bienestar social, que brinda los instrumentos para que la ciudadanía satisfaga sus necesidades de salud, de educación, recreativas, culturales y económicas.

Compañeras y compañeros:

Sin duda que falta mucho por transitar hacia una ciudad que sea universalmente accesible a las personas tanto en los derechos como en los servicios para satisfacer las necesidades mínimas de salud, sin embargo el lema de 2010 del Día Mundial de la Salud *Mil Ciudades, Mil Vidas. Abrir la ciudad y sus calles para actividades a favor de la salud*, es un mensaje al que debemos ser sensibles y tomar en cuenta la hora de decisiones tan fundamentales donde la integridad física, la vida, la salud de las personas no deben pasarse por alto ante cualquier tipo de interés.

Por eso las acciones que desde la Asamblea Legislativa para dar un marco normativo deben ser consideradas y valoradas por nosotros mismos.

Asimismo, la acción que el día de ayer se instrumentó para crear la Red de Comunidades Saludables, en las que participarán todas las delegaciones políticas de la Ciudad de México en acciones para prevenir y combatir la enfermedad y buscar la información para la salud, también es un gesto importante que esperemos tenga pronto resultados.

Invito a todas y todos ustedes para que nos llevemos este mensaje y ponderemos la salud como un eje transversal de trabajo de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 13 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

**(16:45 Horas)**

